

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXXIII PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2016

REUNIÓN N° 5

4ª SESIÓN ORDINARIA, 15 de SETIEMBRE de 2016

**Presidente: Juan Carlos ARCANDO
Secretaria Legislativa: Andrea Elizabeth RODRÍGUEZ
Secretario Administrativo: Elio Enrique MÜLLER
Prosecretaria Administrativa: Mercedes Lidia GAUNA**

Legisladores presentes:

BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo

HARRINGTON, Claudio Daniel

BLANCO, Pablo Daniel

LÖFFLER, Damián Alberto

BOYADJIAN, Cristina Ester

MARTÍNEZ, Myriam Noemí

CARRASCO, Angelina Noelia Mariné

MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana

FREITES, Andrea Graciela

ROMANO, Ricardo Andrés

FURLAN, Ricardo Humberto

RUBINOS, Oscar Hugo

GÓMEZ, Marcela Rosa

URQUIZA, Mónica Susana

VILLEGAS, Pablo Gustavo

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los quince días de setiembre de dos mil dieciséis, se reúnen los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 09:49.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— Buenos días a todos.

Siendo las 09:49, y habiendo quórum legal con la presencia de la totalidad de los legisladores, se da inicio a la sesión ordinaria pautada para la fecha.

- II -

IZAMIENTO

Sr. PRESIDENTE.— Invito a los legisladores Damián Löffler y Liliana Martínez Allende a izar el pabellón nacional y la bandera provincial; y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos).

- III -

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde el tiempo de homenajes. Si algún legislador desea hacer uso de la palabra, hágalo saber a esta Presidencia.

- Sin asentimiento.

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

- IV -

ASUNTOS ENTRADOS

- 1 -

De Legisladores, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial

Sec. LEGISLATIVA.— "Asunto N° 277/16. Resolución de Presidencia 491/16, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 278/16. Bloque Frente para la Victoria (FPV)—Partido Justicialista (PJ): proyecto de resolución que declara de interés cultural y provincial la XV Fiesta Provincial de la Lengua.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 279/16. Resolución de Presidencia 512/16, que declara de interés provincial la conmemoración de los 204 años de la gesta del Éxodo Jujeño.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 280/16. Resolución de Presidencia 514/16, que declara de interés provincial las III Jornadas Nacionales de Trabajo Social.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 281/16. Resolución de Presidencia 509/16, para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 282/16. Resolución de Presidencia 510/16, para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 283/16. Resolución de Presidencia 511/16, para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 284/16. Resolución de Presidencia 516/16, para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 286/16. Resolución de Presidencia 524/16, para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 287/16. Resolución de Presidencia 526/16, que declara de interés provincial la película documental *Península Mitre*.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 288/16. Resolución de Presidencia 521/16, para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 289/16. Resolución de Presidencia 525/16, para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 290/16. Resolución de Presidencia 523/16, para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 291/16. Resolución de Presidencia 532/16, para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 292/16. Resolución de Presidencia 533/16, para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 293/16. Bloque Frente para la Victoria–Partido Justicialista: proyecto de resolución que declara de interés provincial el prototipo de mini sembradora directa pasturas, modelo Patagónica.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 294/16. Resolución de Presidencia 536/16, para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 295/16. Dictamen de Comisión N° 2, en mayoría, sobre Asunto N° 255/16, bloque Unión Cívica Radical–Cambiamos: proyecto de ley que sustituye en el nomenclador de actividades el Anexo de 1 de la Ley provincial 440 (Ley Impositiva), que aconseja su sanción.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 296/16. Poder Ejecutivo: Mensaje 23/16 y proyecto de ley por el que adhiere la provincia a la Ley nacional 26190 –Régimen de fomento nacional para el uso de fuentes renovables de energía, destinadas a la producción de energía eléctrica, y su modificatoria Ley nacional 27191.
- Girado a la Comisión N° 3.

Asunto N° 297/16. Poder Ejecutivo: Mensaje 24/16 y proyecto de ley sobre deudas de obras sociales y empresas de medicina prepaga, régimen de regularización de deudas.
-Con pedido de reserva.”.

Mociones

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que el Asunto N° 297/16 sea girado a la Comisión N° 1.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Bilota Ivandic.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sec. LEGISLATIVA.— “Asunto N° 297/16, girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 298/16. Superior Tribunal de Justicia: Oficio 1065/16 que adjunta Acordada 85/16, en relación al proyecto de presupuesto de recursos y gastos del Poder Judicial,

correspondiente al ejercicio 2017.

- Girado a la Comisión N° 2.”.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Moción que el Asunto N° 297/16, que fue girado a la Comisión N° 1, lo sea también a la Comisión N° 2.

Sr. PRESIDENTE.— Hay un pedido de reconsideración del legislador Blanco, respecto al Asunto N° 297/16 para que también sea girado a las comisiones N.ºs 1 y 2.

Primero, pongo a consideración la moción de reconsideración. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Pongo a consideración de los señores legisladores el giro del Asunto N° 297/16 a las comisiones N.ºs 1 y 2.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sec. LEGISLATIVA.— “Asunto N° 299/16. Resolución de Presidencia 547/16, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 300/16. Resolución de Presidencia 548/16, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 301/16. Poder Ejecutivo: Mensaje 25/16 y proyecto de ley de presupuesto de gastos y recursos de la administración central y organismos descentralizados para el ejercicio 2017.

- Girado a la Comisión N° 2.

Asunto N° 302/16. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 264/16, del Poder Ejecutivo: Nota 137/16 que adjunta el Decreto provincial 1367/16 mediante el cual se adhiere al régimen de redeterminación de precios de contratos de obra pública y de consultoría de obra pública de la Administración Pública nacional, que aconseja su sanción.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 303/16. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 268/16. Poder Ejecutivo: Nota 165/16 que adjunta el Decreto provincial 1552/16 por el cual se ratifica el Acta Complementaria N° 1 del Convenio Marco, registrado bajo el N° 17378, referente al Programa de Estadística 2015, celebrado entre la provincia de Tierra del Fuego y el INDEC, que aconseja su sanción.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 304/16. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 269/16, del Poder Ejecutivo: Nota 164/16 que adjunta el Decreto provincial 1549/16 por el cual se ratifica el Convenio Marco de Cooperación registrado bajo el N° 17544, referente al Plan Nacional de Economía Social Creer y Crear, celebrado entre la provincia de Tierra del Fuego y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que aconseja su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 305/16. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 273/16, bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de ley por el que adhiere la provincia a la Ley nacional 26654, Régimen Especial para los Servicios de Transporte Turístico Terrestre para Operar en el Corredor de los Lagos Andino Patagónicos, que aconseja su sanción.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 306/16. Dictamen de comisiones N.ºs 2 y 1, en mayoría, sobre Asunto N° 241/16, Poder Ejecutivo: Nota 153/16 que adjunta el Decreto provincial 1496/16 por el cual se ratifica el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 17564, referente a la implementación de los acuerdos Nación–Provincia, suscrito entre el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, y la

provincia de Tierra del Fuego, que aconsejan su sanción.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 307/16. Dictamen de comisiones N.ºs 2 y 1, en mayoría, sobre Asunto N° 242/16, Poder Ejecutivo: Nota 154/16 que adjunta el Decreto provincial 1497/16 por el cual se ratifica el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 17565, referente al otorgamiento del préstamo con recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Programa Integrado Previsional Argentino, suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, la ANSES y la provincia de Tierra del Fuego, que aconseja su sanción.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 308/16. Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista: proyecto de ley por el que la provincia adhiere a la Ley nacional 26759, denominada 'Ley de Cooperadoras Escolares'.

- Girado a la Comisión N° 4.

Asunto N° 309/16. Resolución de Presidencia 562/16, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 310/16. Resolución de Presidencia 563/16, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 311/16. Resolución de Presidencia 564/16, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 312/16. Resolución de Presidencia 565/16, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 313/16. Resolución de Presidencia 566/16, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 314/16. Bloque Unión Cívica Radical-Cambiamos: proyecto de declaración que expresa el beneplácito de esta Cámara referente a la beca otorgada al doctor Alejandro Sheriff, con la participación en el Programa Iniciativa de Jóvenes Líderes para las Américas.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 315/16. Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista: proyecto de ley por el que la provincia de Tierra del Fuego adhiere a la Ley nacional 26588 y establece el Programa Provincial de Asistencia al Cefáco.

- Girado a la Comisión N° 5.

Asunto N° 316/16. Resolución de Presidencia 573/16, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 317/16. Resolución de Presidencia 588/16, que convoca a sesión ordinaria para el día 15 de setiembre del corriente año.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 318/16. Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista: proyecto de ley sobre pasantías educativas.

- Girado a la Comisión N° 4.

Asunto N° 319/16. Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista: proyecto de ley sobre educación, régimen de acumulación de cargos, horas cátedra y/o funciones en incompatibilidades.

- Girado a la Comisión N° 4.

Asunto N° 320/16. Bloque Unión Cívica Radical-Cambiamos: proyecto de resolución que declara de interés provincial el II Seminario denominado 'Efectos de la violencia sexual sobre niños, niñas y adolescentes, consideraciones psicológicas-legales'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 321/16. Bloque Unión Cívica Radical-Cambiamos: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe sobre cantidad de días en los que se debieron suspender las clases por inconvenientes en el suministro de agua potable en la ciudad de Río Grande, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 322/16. Bloque Unión Cívica Radical-Cambiamos: proyecto de resolución que declara de interés provincial la obra teatral *Peter Pan*.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 323/16. Bloque Unión Cívica Radical–Cambiamos: proyecto de resolución que solicita al juzgado de primera instancia electoral provincial, informe sobre denominación, fecha de constitución, de reconocimiento y cantidad de afiliados, a la fecha, de todos los partidos políticos registrados por ante el juzgado a su cargo y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 324/16. Bloque Frente para la Victoria–Partido Justicialista: proyecto de resolución que declara de interés provincial las actividades que desarrolla el servicio de hidrografía naval en el sector antártico.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 325/16. Resolución de Presidencia 589/16, que declara de interés provincial la convocatoria Entrenamiento Patagónico Campafuego 2016.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 326/16. Bloque Unión Cívica Radical–Cambiamos: proyecto de resolución que solicita al IPAUSS informe, de acuerdo a la entrada en vigencia de la Ley 1072, modificatoria de la Ley 389, sobre baja en el IPAUSS respecto de quienes posean otra cobertura médica de obra social o prepaga.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 327/16. Bloque Unión Cívica Radical–Cambiamos: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe en relación al estado actual de los respiradores artificiales para la atención de pacientes adultos y de pediatría de los hospitales y centros de atención de salud de la ciudad de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 328/16. Bloque Unión Cívica Radical–Cambiamos: proyecto de ley sobre Régimen de Atención de Consumidores y Usuarios.

- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 329/16. Bloque Frente para la Victoria–Partido Justicialista: proyecto de ley sobre la creación del Área Natural Protegida Península Mitre.

- Girado a la Comisión N° 3.

Asunto N° 330/16. Bloque Frente para la Victoria–Partido Justicialista: proyecto de ley de Fondo Solidario de Contingencias Sociales y Ecológicas para la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

- Girado a las comisiones N.ºs 1 y 2.

Asunto N° 331/16. Resolución de Presidencia 603/16, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 332/16. Bloque Frente...”.

Sr. HARRINGTON.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que el Asunto N° 332/16 pase a las comisiones N.ºs 5 y 2, y no a las comisiones N.ºs 4 y 2.

Sr. PRESIDENTE.— Legislador, ya se corrigió.

Por Secretaría, continuamos con la lectura.

Sr. HARRINGTON.— Pido disculpas.

Sec. LEGISLATIVA.— "Asunto N° 332/16. Bloque Frente para la Victoria–Partido Justicialista: proyecto de ley de deportes, fomento y desarrollo de las prácticas deportivas.

- Girado a las comisiones N.ºs 5 y 2.

Asunto N° 333/16. Bloque Unión Cívica Radical–Cambiamos: proyecto de resolución que declara de interés provincial el evento Movida Saludable Natural Provincial.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 334/16. Bloque Unión Cívica Radical–Cambiamos: proyecto de ley que exceptúa del pago de agua al inmueble sito en la ciudad de Ushuaia en Perito Moreno 2063, perteneciente a la Cooperativa de Trabajo Renacer Ex Aurora Limitada.

- Con pedido de reserva.”.

Comunicaciones Oficiales y Asuntos de Particulares

Mociones

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito tomar el Asunto N° 108/16, de Particulares, como propio y que sea girado a las comisiones N.ºs 1 y 2, salvo que algún legislador entienda que debe ir a otra comisión. En principio, debe ir a la Comisión N° 1 y si hace falta o si generar algún tipo de erogación por parte del Estado, debería ir a la Comisión N° 2, por las dudas.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Löffler, para que el Asunto N° 108/16, de Particulares, sea incorporado al Diario de Sesiones, y que sea girado a las comisiones N.ºs 1 y 2.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Ingresará como Asunto N° 335/16.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito al Cuerpo que nos apartemos del Reglamento y omitir la lectura de las Comunicaciones Oficiales y los Asuntos de Particulares, en virtud de que los mismos fueron tratados en la Labor Parlamentaria.

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: Previamente a la moción del legislador Löffler, solicito incorporar dos asuntos. El primero tiene que ver con el Segundo Encuentro Provincial de Mujeres, a celebrarse el 17 de septiembre, en la ciudad de Tolhuin.

Y la segunda declaración de interés tiene que ver con el II y IV Taller de Risoterapia, a llevarse a cabo en las ciudades de Río Grande (6 y 7 de octubre) y Ushuaia (4 y 5 de octubre), respectivamente.

Sr. PRESIDENTE.— En primer lugar, se pone a consideración la moción del legislador Löffler. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En segundo lugar, se pone a consideración la incorporación para tratar sobre tablas lo peticionado por el legislador Bilota Ivandic.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Las dos declaraciones ingresan como asuntos N.ºs 336 y 337/16.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que nos apartemos del Reglamento para dar ingreso con tratamiento sobre tablas, a un proyecto de declaración de interés respecto a la vigésima reunión de actividades marítimas del canal Beagle, a realizarse los días 26, 27 y 28 de octubre. Ya dejé copia en Secretaría

También pido la incorporación de un proyecto de resolución, que solicita al Poder Ejecutivo la creación de una comisión destinada a la discusión de la problemática industrial en Tierra del Fuego. Después, en caso de acordarse la inclusión y el tratamiento sobre tablas, daré el fundamento correspondiente.

Sr. PRESIDENTE.— En primer lugar, vamos a poner a consideración la incorporación de los proyectos al Boletín de Asuntos Entrados que mocionó el legislador Pablo Blanco.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Ingresan como Asunto N° 338 y 339/16.

Ahora, pongo a consideración que esos dos asuntos sean tratados sobre tablas.

Sr. RUBINOS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Quiero pedir la reconsideración del Asunto N° 297/16 porque considero que si el oficialismo -después de lo que se habló ayer en Parlamentaria- no tiene intención de aprobar esta moratoria -con lo que estoy de acuerdo, porque primero tienen que terminar de generar las intimaciones para el pago de las obras sociales- me parece que tener en la Legislatura una ley de moratoria puede generar que esas obras sociales que tienen que hacer los pagos tengan la posibilidad de esperar a que salga la ley. Las condiciones para hacer los planes de pagos, para generar estas intimaciones de pago, van a estar condicionados -valga la redundancia- por la ley que está en la Legislatura.

Hay dos temas: primero, no conviene tener una ley en estudio, en la Legislatura, hasta bien no sepamos cuáles van a ser las obras sociales que no acuerden.

A quien tenga que negociar por parte del gobierno con las obras sociales, tranquilamente estas obras sociales pueden esperar a que salga la ley y adherirse a los planes de pago y a los beneficios que plantea la norma, y adherirse a los planes de pago y a los beneficios que plantea la ley.

Y por otro lado, si el próximo mes van a haber intimaciones de pago, ejecuciones a las obras sociales, la realidad de deudas que hoy tiene el sistema de salud no es la misma que tendrá dentro de un mes. O sea, esta ley no refleja la realidad de lo que tienen hoy las obras sociales como deuda.

Yo no tengo ningún problema en aprobar una moratoria con los beneficios que sean necesarios para que se pueda cobrar, pero me parece que no podemos estar dos meses estudiándola, mientras el Ejecutivo trata de cobrarlas. Me parece contraproducente para la persona que tenga que ir a cobrar estas deudas a las obras sociales.

Las moratorias no están tres meses estudiándose en una Legislatura, porque los deudores, obviamente, van a esperar a que salga la ley antes de hacer los pagos. Me parece que no tiene razón de ser que quede eso en la Legislatura. Puede ir a archivo, y después nosotros aprobamos al momento que salga.

Estamos a octubre. Le va a llevar un mes, un mes y medio, dos meses, y en todo caso en el próximo año aprobamos una moratoria. Es una opinión.

A ver, si el Ejecutivo cree que es mejor tener una ley de moratoria en la Legislatura, y tratar de salir a cobrar a los deudores. Y estos morosos, sabiendo que se puede llegar a aprobar esta ley, y sabiendo que van a ser beneficiarios de quita de intereses, de planes de pago, la verdad que me parece que no es conveniente. También es una decisión del Ejecutivo.

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: Gracias.

Tengo que decir que si el proyecto va a estar dos o tres meses es una mera especulación; podemos sacar un montón de especulaciones sobre cuánto va a tardar una ley.

Nosotros estamos proponiendo un proyecto de ley a estudio, se trate en comisión, tenga un dictamen y, si es su caso, se genere una ley.

Y lo otro, estamos en lo mismo, o tratamos sin discusión o con discusión, porque al final se critica si se trata sobre tablas, que se trata sobre tablas; si lo enviamos a comisión se discute que lo mandamos a comisión...

Nosotros decimos, seriamente, que hay un proyecto del Ejecutivo y que queremos discutirlo. Ya ha habido algunas discusiones que se han dado previamente -la hemos tenido en el día de ayer-, ha venido personal del Ministerio de Salud; lo hemos tenido con el resto de los bloques. Nos parece razonable que a un proyecto de ley, lo mandemos a comisión y lo

estudiemos. De allí puede salir o no.

Esta es una discusión que se tiene que dar en el seno de la comisión, con los bloques correspondientes.

Nuestra expectativa, obviamente es que, hoy, todos los que son deudores, paguen. Me parece que eso está en camino. Este es un instrumento más que puede o no salir.

No sé si hay una moción concreta de parte del legislador Rubinos pero si la hay, que la proponga y la evaluaremos.

Obviamente, nosotros sostenemos que se remita a comisión y evaluaremos si corresponde o no, tener un dictamen, al respecto.

Sr. RUBINOS.— Pido la palabra.

Señor presidente: No es una crítica. Me parece que quien tenga que llevar adelante las negociaciones para poder cobrar a las obras sociales, hacer las intimaciones, sería mejor que lo haga sin un análisis de una ley de moratoria, un análisis que estamos haciendo de perdonar o de condonar intereses, multas y planes de pago.

Si el Ejecutivo entiende que es mejor mantener la ley en una comisión y tener un funcionario tratando de cobrar estas deudas, que hace ocho o nueve meses no pueden cobrar, está bien.

Mi propuesta era que vaya a archivo, esa era la reconsideración que solicité.

Sr. PRESIDENTE.— En primer lugar, planteó una reconsideración, por lo cual se necesitan de dos tercios.

Pongo a consideración de los señores legisladores...

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para dejar en claro -tal cual lo manifestaba el legislador Bilota Ivandic- en Labor Parlamentaria, el bloque del Frente para la Victoria solicitó que se mantenga en reserva, precisamente, ante la posibilidad de ser tratado hoy sobre tablas.

Desde nuestro bloque, desde ya, solicitamos que sea girado a comisión.

En el día de ayer se hizo presente el señor Víctor Díaz, del Ministerio de Salud, y explicó los motivos por los cuales necesitaría esta ley. La verdad es que nos surgieron más dudas todavía.

Desde nuestro bloque lo que pretendemos es que efectivamente se analice este proyecto de ley, en la comisión que corresponde, porque entendemos que es necesario.

Sí compartimos que tiene que ser recuperado el 100% de los recursos o la mayor cantidad de recursos posibles. No estamos en contra de la ley sino que pretendemos que quede claro porque, la verdad, después de las explicaciones del funcionario nos quedaron muchas dudas sobre el tratamiento que se ha dado a las facturaciones en los ámbitos hospitalarios.

Precisamente, desde nuestro bloque, incluso hemos presentado un pedido de informes, que desde el mismo Ministerio de Salud, ha solicitado una ampliación en el plazo, para poder contestarlo. Entendemos que es importante para poder hacer un análisis y darle al Ejecutivo -en este caso, al Ministerio de Salud- las herramientas necesarias para que puedan obtener los recursos.

Por otro lado, la diferencia que tenemos con este proyecto es la afectación de los recursos. Así es que, desde ya, nuestro bloque acompaña que este proyecto sea girado a comisión. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Como lo manifesté recién, primero pongo a consideración la reconsideración porque ya el Cuerpo había resuelto girarlo a comisión, y se necesitan los dos tercios.

- Se vota y es negativa.

Sr. PRESIDENTE.— No prospera. Señora legisladora, el Asunto N° 297/16, quedó girado a la comisiones N.º 1 y 2.

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Quiero incorporar en el Orden del Día, un pedido de informes

dirigido al Poder Ejecutivo, más precisamente a las autoridades que tienen competencia en materia de seguridad, a los fines de que se nos anoticien los datos estadísticos que se puedan llegar a tener, respecto de los últimos 10 años, en materia de delito y de violencia, a los efectos de saber de manera concreta cuál es la dimensión objetiva del delito y de la violencia en Tierra del Fuego. Y también que se nos informe acerca de si se encuentra en marcha o si se ha llevado a cabo algún estudio de victimización, que nos permita tener algún dato mucho más cierto de la dimensión subjetiva del delito.

Solicito que nos apartemos del Reglamento y que se incorpore al Orden del Día el tratamiento de un pedido de informes en ese sentido.

Sr. PRESIDENTE.— ¿Señor legislador, son dos proyectos de resolución?

Sr. VILLEGAS.— Es un pedido de informes.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Villegas, de incorporar un proyecto de resolución al Orden del Día, para ser tratado sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Ingresará como Asunto N° 340/16.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: De acuerdo a lo conversado con usted, previo al inicio de la sesión, pido incorporar al Orden del Día un asunto para que sea tratado en conjunto con el Asunto N° 284/16 -que usted presentó- en virtud de que el bloque Movimiento Popular Fueguino tuvo la misma inquietud, a través de la legisladora Boyadjian. Por eso, solicitamos al presidente si tenía la deferencia de que sean tratados en conjunto nuestro proyecto y el presentado a través de Presidencia.

Sr. PRESIDENTE.— Esto tiene que ver con el radar meteorológico para la ciudad de Río Grande, que es un tema muy importante para esa ciudad y para la provincia. Para tener el tema de meteorología en forma instantánea a 250 millas alrededor de la ciudad de Río Grande.

Este fue un proyecto que llegó en su momento, una resolución de Presidencia de declaración de interés.

El legislador está proponiendo la incorporación de este proyecto y seguramente va a proponer hacer una modificación o incorporar un artículo 2°.

Se pone a consideración la moción del legislador Löffler. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Se incorpora como Asunto N° 341/16 para ser tratado en conjunto con el Asunto N° 384/16.

Pongo a consideración el Boletín de Asuntos Entrados, tal cual ha sido leído por Secretaría, con las incorporaciones autorizadas por los legisladores. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al Orden del Día tal cual ha quedado conformado en Labor Parlamentaria y con las incorporaciones efectuadas en la fecha.

- V -

ORDEN DEL DÍA

Sec. LEGISLATIVA.— “Orden del Día N° 1. Aprobación del Diario de Sesiones de fecha 18 de agosto de 2016 (ordinaria).

Orden del Día N° 2. Asunto N° 277/16.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 279/16.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 280/16.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 281/16.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 282/16.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 283/16.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 284/16.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 285/16.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 286/16.”.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: El Orden del Día N° 8, Asunto N° 284/16, tiene tratamiento en conjunto con el Asunto N° 341/16.

Sec. LEGISLATIVA.— “Orden del Día N° 8. Asunto N° 284/16 con tratamiento en conjunto con el Asunto N° 341/16.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 285/16.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 286/16.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 287/16.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 288/16.

Orden del Día N° 13. Asunto N° 289/16.

Orden del Día N° 14. Asunto N° 290/16.

Orden del Día N° 15. Asunto N° 291/16.

Orden del Día N° 16. Asunto N° 292/16.

Orden del Día N° 17. Asunto N° 294/16.

Orden del Día N° 18. Asunto N° 299/16.

Orden del Día N° 19. Asunto N° 300/16.

Orden del Día N° 20. Asunto N° 309/16.

Orden del Día N° 21. Asunto N° 310/16.

Orden del Día N° 22. Asunto N° 311/16.

Orden del Día N° 23. Asunto N° 312/16.

Orden del Día N° 24. Asunto N° 313/16.

Orden del Día N° 25. Asunto N° 316/16.

Orden del Día N° 26. Asunto N° 317/16.

Orden del Día N° 27. Asunto N° 325/16.

Orden del Día N° 28. Asunto N° 331/16.

Orden del Día N° 29. Asunto N° 295/16.

Orden del Día N° 30. Asunto N° 302/16.

Orden del Día N° 31. Asunto N° 303/16.

Orden del Día N° 32. Asunto N° 304/16.

Orden del Día N° 33. Asunto N° 305/16.

Orden del Día N° 34. Asunto N° 306/16.

Orden del Día N° 35. Asunto N° 307/16.

Orden del Día N° 36. Asunto N° 278/16.

Orden del Día N° 37. Asunto N° 293/16.

Orden del Día N° 38. Asunto N° 320/16.

Orden del Día N° 39. Asunto N° 322/16.

Orden del Día N° 40. Asunto N° 324/16.

Orden del Día N° 41. Asunto N° 333/16.

Orden del Día N° 42. Asunto N° 314/16.
Orden del Día N° 43. Asunto N° 321/16.
Orden del Día N° 44. Asunto N° 323/16.
Orden del Día N° 45. Asunto N° 326/16.
Orden del Día N° 46. Asunto N° 327/16.
Orden del Día N° 47. Asunto N° 334/16.
Orden del Día N° 48. Asunto N° 336/16.
Orden del Día N° 49. Asunto N° 337/16.
Orden del Día N° 50. Asunto N° 338/16.
Orden del Día N° 51. Asunto N° 339/16.
Orden del Día N° 52. Asunto N° 340/16.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores el Orden del Día, tal cual ha sido leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 1 -

Aprobación Diario de Sesiones

Sec. LEGISLATIVA.— “Aprobación del Diario de Sesiones de fecha 18 de agosto de 2016.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la aprobación del Diario de Sesiones. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que los asuntos N.ºs 277, 279, 280, 281, 282, 283, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 294, 299, 300, 309, 310, 311, 312, 313, 316, 317, 325 y 331 sean tratados en conjunto, porque son resoluciones de Presidencia; dejando de lado la 284/16 que será tratada en conjunto con la 341/16, porque habrá que hacerle modificaciones.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 2 -

**Asuntos N.ºs 277, 279, 280, 281, 282, 283, 285, 286, 287, 288,
289, 290, 291, 292, 294, 299, 300, 309, 310, 311, 312,
313, 316, 317, 325 y 331/16**

Resoluciones de Presidencia

Sr. PRESIDENTE.— Pongo a consideración de los señores legisladores, la aprobación de las resoluciones de Presidencia. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (Ver textos en Anexo I).

- 3 -

Asuntos N^{os}284/16 y 341/16 (en conjunto)

Radars en Base Aeronaval Río Grande

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito la lectura de la resolución que hemos presentado como Asunto N° 341/16, para que el resto de los legisladores tengan conocimiento por no haberlo tenido en Labor Parlamentaria.

Sr. PRESIDENTE.— Habrá una modificación en el mismo. Les pido si podemos pasar a un cuarto intermedio para poder consensuar la redacción. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Estamos en cuarto intermedio.

Cuarto Intermedio

- Son las 10:30.

- A las 11,

Sr. PRESIDENTE.— Se levanta el cuarto intermedio.

Por Secretaría se dará lectura cómo quedó redactado el proyecto de resolución referente a los asuntos N.ºs 284 y 341/16.

Sec. LEGISLATIVA.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la instalación del radar RMA, producido por INVAP, en la Base Aeronaval Río Grande, de acuerdo a la nota presentada por el jefe de la Base Aeronaval Río Grande 'Pioneros Aeronavales en el Polo Sur', capitán de navío Juan Alberto Mercatelli, por los motivos expuestos en los considerando.

Artículo 2º.- Instar, en el marco del interés prioritario, al Poder Ejecutivo provincial, la articulación de todas las acciones locales y nacionales que correspondan, conducentes a definir, concretamente, la instalación del radar meteorológico en la ciudad de Río Grande, en fracción terrena de la Armada Argentina, Base Aeronaval Río Grande 'Pioneros Aeronavales en el Polo Sur'.

Artículo 3º.- Remitir copia al Poder Ejecutivo provincial, Estado Mayor de la Armada Argentina, Base Aeronaval Río Grande 'Pioneros Aeronavales en el Polo Sur'; al señor intendente de la ciudad de Río Grande y al Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, al cual se le va a incorporar para el Diario de Sesiones -a pedido de la legisladora Boyadjian- los fundamentos del Asunto N° 341/16. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (Ver fundamentos en Anexo II).

- 4 -

Asunto N° 295/16

Modificación a la Ley provincial 440 (Ley Impositiva)

Sec. LEGISLATIVA.—"Dictamen de Comisión N° 2, en mayoría: La Comisión N° 2 de Economía. Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal ha considerado el Asunto N° 255/16, bloque Unión Cívica Radical–Cambiamos, proyecto de ley que sustituye en el nomenclador de actividades el Anexo 1 de la Ley provincial 440, Ley Impositiva; y, en mayoría, y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su sanción. Sala de comisión, 23 de agosto de 2016.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1°.- Sustitúyese en el nomenclador de actividades, Anexo I de la Ley provincial 440 y sus modificatorias, el código 672201, por el siguiente:

672201	Toda actividad de intermediación financiera y de seguros que se ejerza percibiendo comisiones porcentuales u otras retribuciones en tanto no tengan previo otro tratamiento en esta ley.	4,50	Sin mínimo
--------	--	------	------------

Artículo 2°.- Incorpórase en el capítulo de "Intermediación ncp" del nomenclador de actividades, Anexo I de la Ley provincial 440 y sus modificatorias, el código 672202.

672202	Toda actividad de intermediación que se ejerza percibiendo comisiones porcentuales u otras retribuciones en tanto no tengan previamente otro tratamiento en esta ley	4,50	Sin mínimo
--------	--	------	------------

Artículo 3°.- Lo establecido en los artículos precedentes tendrá vigencia en forma concomitante con la entrada en vigencia de la Ley provincial 1069.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Sr. PRESIDENTE.— Por tratarse de un proyecto de ley corresponde votación nominal, por Secretaría Administrativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores Bilota Ivandic, Blanco, Boyadjian, Carrasco, Freites, Furlan, Gómez, Harrington, Martínez, Martínez Allende, Romano, Rubinos, Urquiza y Villegas.

- Ausente: legislador Löffler.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultan 14 votos por la afirmativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. Será comunicado al Poder Ejecutivo.

- 5 -

Asunto N° 302/16

Régimen de Redeterminación de Precios en las Obras Públicas

Sec. LEGISLATIVA.— "Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría. La Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones, Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes ha considerado el Asunto N° 264/16, del Poder Ejecutivo, Nota 137/16, que adjunta el Decreto provincial 1367/16, mediante el cual se adhiere al régimen de redeterminación de precios de contratos de obra pública y de consultoría de obra pública de la Administración Pública nacional; y, en mayoría, aconseja su sanción. Sala de comisión, 31 de agosto de 2016.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Ratifícase en todos sus términos el Decreto provincial 1367/16, del 21 de julio de 2016, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE.— Por tratarse de un proyecto de ley, corresponde votación nominal, por Secretaría Administrativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores Bilota Ivandic, Blanco, Boyadjian, Carrasco, Freites, Furlan, Gómez, Harrington, Löffler, Martínez, Martínez Allende, Romano, Rubinos, Urquiza y Villegas.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultan 15 votos por la afirmativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Habiendo obtenido voto unánime de la Cámara, resulta aprobado.

Será comunicado al Poder Ejecutivo.

- 6 -

Asunto N° 303/16

Convenio con el Instituto Nacional de Estadística y Censos

Sec. LEGISLATIVA.— "Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría. La Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes ha considerado el Asunto N° 268/16, del Poder Ejecutivo, Nota 165/16, que adjunta el Decreto provincial 1552/16, por el cual se ratifica el Acta Complementaria 1 del Convenio Marco, registrada bajo el N° 17378, referente al Programa de Estadísticas 2015, celebrado entre la provincia de Tierra del Fuego y el INDEC; y, en mayoría, aconseja su aprobación. Sala de comisión, 31 de agosto de 2016.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria 1, registrada bajo el N° 17378, y ratificada mediante Decreto provincial 1552/16, suscrita entre la provincia de Tierra

del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), y anexos del Convenio Marco inscrito bajo el N° 17151.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 304/16

Plan Nacional de Economía Social Creer y Crear

Sec. LEGISLATIVA.— “Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría. La Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Asunto N° 269/16, del Poder Ejecutivo, Nota 164/16 que adjunta el Decreto provincial 1549/16 por el cual se ratifica el Convenio Marco de Cooperación, registrado bajo el N° 17544, referente al Plan Nacional de Economía Social Creer y Crear, celebrado entre la provincia de Tierra del Fuego y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; y, en mayoría, aconseja su aprobación. Sala de comisión, 31 de agosto de 2016.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación, suscrito entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el 8 de junio de 2016, registrado bajo el N° 17544 y ratificado mediante Decreto provincial 1549/16.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Pongo a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 305/16

Transporte Turístico Terrestre en Corredor de Lagos Andino Patagónicos

Sec. LEGISLATIVA.— “Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría. La Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Asunto N° 273/16, bloque Movimiento Popular Fuegoño, proyecto de ley por el que adhiere la provincia a la Ley nacional 26654, Régimen especial para los servicios de transporte turístico terrestre para operar en el Corredor de los Lagos Andino Patagónicos; y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción. Sala de comisión, 31

de agosto de 2016.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Adhiérase la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a la Ley nacional 26654, mediante la cual se crea un régimen especial para servicios de transporte turístico terrestre, con el objeto de otorgar los permisos correspondientes para operar en el denominado 'Corredor de los Lagos Andino Patagónicos'.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para hacer unas breves consideraciones respecto a este proyecto de ley que tiende simplemente a adherir a la Ley nacional 26654, como bien se la leía por Secretaría Legislativa.

En la provincia hay 200 empresas y 300 vehículos con habilitación provincial que están en el transporte de turismo, y se estima que un 40% de esas empresas puede llegar a usufructuar -por así decirlo- los beneficios a la adhesión a la ley nacional que estamos tratando en este momento.

La idea es que las empresas de pasajeros turísticos de la provincia puedan llegar a explotar comercialmente el corredor de los lagos patagónicos, como lo hacen otras empresas de las provincias de Santa Cruz, Chubut y Río Negro.

Acá se da una realidad: en el curso de esta semana en el bloque hemos tenido reuniones con algunos empresarios y nos explicaban que la falta de adhesión a esta ley nacional que data desde 2010 les implica, en los hechos, no poder explotar su trabajo -por así decirlo- y de ese modo materializarlo en nuevas fuentes de trabajo con chóferes, mecánicos, etcétera; y explotar los servicios de transportes turísticos en otras provincias, teniendo que llegar y coordinar directamente en Río Gallegos, con otras empresas, para que estas de allí en adelante puedan prestar el servicio.

Esta es una simple herramienta que facilita la tarea y el trabajo de algunos empresarios, y que se verá seguramente proyectada en algunas fuentes de trabajo que hoy en día son tan necesarias. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Por tratarse de un proyecto de ley con dictamen de comisión, se tomará votación nominal, por Secretaría Administrativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores Bilota Ivandic, Blanco, Boyadjian, Carrasco, Freitas, Furlan, Gómez, Harrington, Löffler, Martínez, Martínez Allende, Romano, Rubinos, Urquiza y Villegas.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultan 15 votos por la afirmativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Habiendo obtenido la unanimidad de los votos afirmativos, resulta aprobado.

Será comunicado al Poder Ejecutivo.

- 9 -

Asunto N° 306/16

Implementación de Acuerdos Nación-Provincia

Sec. LEGISLATIVA.— "Dictamen de Comisión N.ºs 2 y 1, en mayoría. La Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes ha considerado el dictamen de la Comisión N° 2, Asunto N° 241/16 del Poder Ejecutivo, Nota 153/16 que adjunta el Decreto provincial 1496/16, por el cual se

ratifica el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 17564, referente a la implementación de los acuerdos Nación-Provincia, suscrito entre el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y la provincia de Tierra del Fuego; y, en mayoría, aconsejan su sanción. Sala de comisión, 31 de agosto de 2016.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 17564, referente a la implementación de los acuerdos Nación-Provincia, celebrada el 2 de agosto 2016, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de Nación; ratificada mediante Decreto provincial 1496/16.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE.— Siendo un proyecto de ley con dictamen de comisión, se tomará votación nominal por Secretaría Administrativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores Bilota Ivandic, Blanco, Carrasco, Freites, Furlan, Gómez, Harrington, Martínez, Martínez Allende y Romano.*

- *Votan por la negativa los legisladores Boyadjian, Löffler, Rubinos, Urquiza y Villegas.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultan 10 votos por la afirmativa y cinco por la negativa.

Sr. PRESIDENTE.— Con 10 votos por la afirmativa y cinco por la negativa, resulta aprobado.

Será comunicado al Poder Ejecutivo.

- 10 -

Asunto N° 307/16

Préstamo a la Provincia

Sec. LEGISLATIVA.— "Dictamen de comisiones N.ºs 2 y 1, en mayoría. La Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el dictamen de Comisión N° 2, Asunto N° 242/16, Poder Ejecutivo Nota 154/16 que adjunta el Decreto provincial 1497/16, por el cual se ratifica el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 17565, referente al otorgamiento del préstamo con recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino, suscrito entre el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, la ANSES y la provincia de Tierra del Fuego; y, en mayoría, aconsejan su sanción. Sala de comisión, 31 de agosto de 2016.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 17565, referente al otorgamiento del préstamo con recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino, celebrado el 2 de agosto de 2016, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda; el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación y la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), ratificada mediante Decreto 1497/16.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Simplemente para manifestar -como dijimos en su oportunidad- cuando se aprobó el Acuerdo Marco de Nación-Provincia, para hacer el cese de la detracción del 15% de recursos coparticipables que iban a la ANSES.

En dicha oportunidad, habíamos dicho que ese acuerdo implicaba, para los próximos cuatro años, un endeudamiento mayor a los mil millones de pesos para la provincia, y que era el punto de partida en cierto modo de ese endeudamiento.

Hoy los hechos, a través del asunto que se está tratando, nos da la razón; más allá de que por allí alguno en ese momento decía que debíamos entender mejor el convenio y que deberíamos que leerlo mejor.

Y, en realidad, señor presidente, lo que está sucediendo hoy, el tratamiento de este asunto que para la provincia implica un nuevo endeudamiento, no hace más que ratificar lo que en su momento habíamos dicho desde el Movimiento Popular Fueguino. Nadie está en contra de que la provincia suscriba, en un marco de concertación federal, acuerdos con la Nación en donde se respeten los intereses de la provincia. Endeudarse como prenda de negociación con dinero que debiera ser girado a la provincia por la no detracción, creo que no es un buen negocio para la provincia. Lo dijimos en esa oportunidad y hoy lo están ratificando con este convenio. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Por tratarse de un proyecto de ley con dictamen de comisión, se tomará votación nominal, por Secretaría Administrativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores Bilota Ivandic, Blanco, Carrasco, Freitas, Furlan, Gómez, Harrington, Martínez, Martínez Allende y Romano.*

- *Votan por la negativa los legisladores Boyadjian, Löffler, Rubinos, Urquiza y Villegas.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultan 10 votos por la afirmativa y cinco por la negativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Habiendo obtenido la mayoría que establece el Reglamento Interno, resulta aprobado.

Será comunicado al Poder Ejecutivo.

- 11 -

Asunto Nº 278/16

XV Fiesta Provincial de la Lenga

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés cultural y provincial la XV Fiesta Provincial de la Lenga, a celebrarse los días 10 y 11 de diciembre de 2016, a celebrarse en la ciudad de Tolhuin.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Pongo a consideración de los señores legisladores, la resolución leída por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 12 -

Asunto N° 293/16

Mini Sembradora Directa Pasturas Modelo Patagónica

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el prototipo de Mini Sembradora Directa Pasturas, modelo Patagónica.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Pongo a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 13 -

Asunto N° 320/16

**Efecto de la Violencia Sexual sobre Niños,
Niñas y Adolescentes. Consideraciones Psicológico-Legales**

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el segundo seminario 'Efecto de la Violencia Sexual sobre Niños, Niñas y Adolescentes. Consideraciones Psicológico-Legales', que se realizará los días 13 y 14 de octubre de 2016, en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Pongo a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 14 -

Asunto N° 322/16

Obra Teatral Peter Pan

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la obra teatral *Peter Pan*, puesta en escena por la Escuela de Comedia Musical Chic Academia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Pongo a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 15 -

Asunto N° 324/16

Servicio de Hidrografía Naval en Antártida

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º. Declarar de interés provincial las actividades que desarrolla el Servicio de Hidrografía Naval en el Sector Antártico Argentino.

Artículo 2º.- Reconocer la extraordinaria labor cartográfica histórica y de ayuda a la navegación que realizará el Servicio de Hidrografía Naval en el Sector Antártico Argentino, hecho que posicionó al país entre las potencias marítimas rectoras con actividad en aguas polares, contribuyendo decididamente al ejercicio efectivo de la soberanía nacional.

Artículo 3º.- Testimoniar preocupación por la escasa producción actual de cartografía electrónica ENC en la Antártida Argentina.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente al señor ministro de Defensa de la Nación, a la señora directora Nacional del Antártico, al señor director del Servicio de Hidrografía Naval, al señor ministro de Ciencia y Tecnología de Tierra del Fuego, y al señor secretario de Asuntos Relativos a la Antártida, Islas Malvinas y del Atlántico Sur y sus Espacios Marítimos Circundantes.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Qué buen reconocimiento a la Armada Argentina por el trabajo que hace en la Antártida, desde el punto de vista hidrográfico. Felicitaciones a la señoras legisladoras que lo presentaron.

Se a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 16 -

Asunto N° 333/16

Movida Saludable Natural Provincial

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º. Declarar de interés provincial el evento Moviada Saludable Natural Provincial, que se realizará en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 17 -

Asunto N° 314/16

Iniciativa de Jóvenes Líderes para las Américas

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Declara:

Artículo 1º.- Expresar el beneplácito de esta Cámara al joven emprendedor, doctor Alejandro Sherriff, por haber sido becado para participar en el programa Iniciativa de Jóvenes Líderes para las Américas (YLAI).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 18 -

Asunto N° 321/16

Provisión de Agua Potable en Establecimientos Escolares

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe esta Cámara lo siguiente:

- a) cantidad de días en que se debieron suspender clases por inconvenientes en el suministro de agua potable en la ciudad de Río Grande;
- b) indicar los establecimientos afectados;
- c) indicar los motivos (inconvenientes en suministro de red, falta de depósitos o cisternas en los establecimientos, roturas en las instalaciones internas, etcétera); y
- d) indicar las medidas alternativas o paliativas que se adoptan para subsanar la falta de provisión de agua potable a establecimientos escolares.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 19 -

Asunto Nº 323/16

Informe sobre Partidos Políticos

Sec. LEGISLATIVA.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Juzgado de Primera Instancia Electoral provincial, informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) denominación, domicilio, fecha de constitución, de reconocimiento y cantidad de afiliados, a la fecha, de todos los partidos políticos registrados por ante el juzgado a su cargo;
- b) partidos que han cumplido con lo establecido en el artículo 11 de la Ley provincial 470, indicando fechas de realización de las elecciones partidarias internas durante los últimos cuatro años o desde su constitución a la fecha, si esta fuere posterior;
- c) para los partidos de más reciente formación, se indique si presentaron los libros para la rúbrica en el plazo de 60 días desde su reconocimiento definitivo, conforme al artículo 10 de la Ley provincial 470;
- d) partidos políticos que se presentaron a las elecciones provinciales, municipales o comunales (según corresponda) en los años 2011 y 2015;
- e) número de votos obtenidos por cada partido político en las dos elecciones referidas;
- f) cantidad de electores diferenciados por distritos (Ushuaia, Río Grande y Tolhuin) para las elecciones 2011 y 2015, respectivamente; y
- g) cantidad de electores a la fecha de la presente solicitud, con el mismo criterio del artículo precedente.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Si me permiten los señores legisladores, quiero hacer una corrección: creo que nos deberíamos dirigir al Superior Tribunal porque es el que tiene la potestad de girar a los órganos intermedios este pedido de informe.

Si están de acuerdo, hacemos la modificación de la resolución; si no, directamente lo aprobamos. Como ustedes dispongan...

Se pone a consideración un cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- *Son las 11:30.*

- *A las 12:20,*

Sr. PRESIDENTE.— Se levanta el cuarto intermedio.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la redacción definitiva del proyecto de resolución.

Sec. LEGISLATIVA.—"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Superior Tribunal de Justicia que, a través del Juzgado de Primera Instancia Electoral Provincial, informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) denominación, domicilio, fecha de constitución, de reconocimiento y cantidad de afiliados, a la fecha, de todos los partidos políticos registrados por ante el juzgado a su cargo;
- b) partidos que han cumplido con lo establecido en el artículo 11 de la Ley provincial 470, indicando fechas de realización de las elecciones partidarias internas durante los últimos cuatro años o desde su constitución a la fecha, si esta fuera posterior;
- c) para los partidos de más reciente formación, se indique si presentaron los libros para la rúbrica en el plazo de 60 días desde su reconocimiento definitivo, conforme artículo 10 de la Ley provincial 470;
- d) partidos políticos que se presentaron a las elecciones provinciales, municipales o comunales, según corresponda, en los años 2011 y 2015.
- e) número de votos obtenidos por cada partido político en las dos elecciones referidas;
- f) cantidad de electores diferenciados por distrito (Ushuaia, Río Grande y Tolhuin) para las elecciones del 2011 y 2015 respectivamente; y
- g) cantidad de electores a la fecha de la presente solicitud, con el mismo criterio del inciso precedente.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sra. GOMÉZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se reconsideren los asuntos N.ºs 284 y 341/16, la nueva redacción de los artículos 1º y 3º, a recomendación del jefe de la Base Aeronaval de Río Grande.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores -son cuestiones de forma, nada más- porque estábamos mencionándolo y se ha pedido que no. Entonces, hemos modificado el artículo 1º y pidió que se incluya al Servicio Meteorológico Nacional dentro de las autoridades.

Se pone a consideración la moción de la legisladora Gómez. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura a la redacción definitiva del asunto.

Reconsideración Asuntos N.ºs 284 y 341/16 (en conjunto)

Radar en Base Aeronaval Río Grande

Sec. LEGISLATIVA.—"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la instalación, en la Base Aeronaval Río Grande 'Pioneros Aeronavales en el Polo Sur', del radar meteorológico RMA, producido por el Instituto de Investigaciones Aplicadas, INVAP, Sociedad del Estado.

Artículo 2º.- Instar, en el marco del interés prioritario, al Poder Ejecutivo provincial, la articulación de todas las acciones locales y nacionales que correspondan, conducentes a definir, concretamente, la instalación del radar meteorológico en la ciudad de Río Grande, en fracción terrena de la Armada Argentina, Base Aeronaval Río Grande 'Pioneros Aeronavales en el Polo Sur'.

Artículo 3º.- Remitir copia al Poder Ejecutivo provincial, Estado Mayor de la Armada Argentina, Base Aeronaval Río Grande 'Pioneros Aeronavales en el Polo Sur', señor intendente de la ciudad de Río Grande, Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande y al Servicio Meteorológico Nacional.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la redacción final del Asunto Nº 284/16, en conjunto con el Asunto Nº 341/16. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Asunto N° 326/16

Régimen Único de Pensiones Especiales

Sec. LEGISLATIVA.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°. Solicitar al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social que informe a esta Cámara, en el plazo de 30 días hábiles, lo siguiente:

- a) conforme a la entrada en vigencia de la Ley 1072, modificatoria de la Ley 389, sobre el Régimen Único de Pensiones Especiales y el Decreto reglamentario 494/16, que prevé en el artículo 3°, inciso a), el plazo de 90 días desde la notificación al beneficiario para darse de baja en el IPAUSS, respecto de quienes posean otra cobertura médica de obra social o prepaga, establezca la modalidad de aplicación del nuevo sistema;
- b) respecto a lo expresado en el inciso precedente, informe la cantidad de beneficiarios que quedaron sin la cobertura médica del IPAUSS;
- c) respecto de los beneficiarios descriptos en el artículo 3°, inciso a), del Decreto 494/16, indique la cantidad y a cuántos se han cursado las mencionadas notificaciones; y
- d) a estos efectos, acompañar la documentación respaldatoria con que se cuente y exprese aquellas cuestiones que a juicio del instituto sea conducente a los fines del requerimiento.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Asunto N° 327/16

Aparatología Médica

Sec. LEGISLATIVA.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en un plazo no mayor de 30 días hábiles lo siguiente:

- a) estado actual de los respiradores artificiales para la atención de pacientes adultos y de pediatría de los hospitales y centros de atención de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia;
- b) antigüedad de la aparatología mencionada en el inciso precedente;
- c) cantidad de desfibriladores existentes para la atención de pacientes en los

hospitales públicos y centros de atención de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia y estado actual de los mismos;

- d) si la aparatología descrita en los incisos precedentes cuenta con controles periódicos respecto de su funcionamiento y, en caso afirmativo, indique el periodo en que se realizan;
- e) en caso de existir aparatología médica fuera de servicio en los hospitales y centros de atención de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, indique plazo de reingreso al servicio, de ser ello posible y, en caso contrario, si esta prevista su reposición y el plazo; y
- f) a estos efectos acompañar la documentación respaldatoria con que se cuente y exprese aquellas cuestiones que a juicio del área sea conducente a los fines del requerimiento.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Mociones

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito al Cuerpo apartarnos del Reglamento, y permitirme ingresar un proyecto de ley para que sea girado a la comisión correspondiente.

Ayer me plantearon una inquietud que sería importante resolver a la brevedad; por eso insisto, si no lo presentaría por Mesa de Entradas, y no tomaría estado parlamentario hasta la próxima sesión.

Es por una problemática que están teniendo los colectivos. En realidad, el problema es que básicamente cuando se modificó la Ley 376, a través de la Ley 726, se cometió un error.

Durante las gestiones anteriores se venía autorizando o habilitando a los colectivos de transporte de pasajeros por excepción.

El funcionario actual -creo que con excelente criterio- ha decidido no aprobar nuevas habilitaciones por excepción; por lo que nos han venido a ver para que podamos hacer las modificaciones necesarias en la ley, para que las unidades puedan ser habilitadas como corresponden. Si mis pares están de acuerdo, solicito que ingrese y sea girado a comisión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Löffer, del ingreso de un proyecto de ley con giro a la Comisión N° 3. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. Ingresas como Asunto N° 342/16.

- 22 -

Asunto N° 334/16

Excenciones a la Cooperativa de Trabajo Renacer Ex Aurora Limitada

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Por tratarse de un proyecto de ley que no tiene dictamen, solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Blanco para dar tratamiento al Asunto N° 334/15, que es un proyecto sin dictamen de comisión.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.
Por Secretaría se da lectura al proyecto de ley.

En Comisión

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º. Exceptúase por el término de 24 meses, a partir de la entrada en vigencia de la presente, del pago de los servicios brindados por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, correspondientes al inmueble ubicado en la ciudad de Ushuaia, en avenida Perito Moreno 2063, nomenclatura catastral sección F, macizo 0001, parcela 014 A, perteneciente a la Cooperativa de Trabajo Renacer Ex Aurora Limitada.

Artículo 2º.- Exceptúase por el término de 24 meses a partir de la entrada en vigencia de la presente, del pago de los servicios brindados por la Dirección Provincial de Energía, correspondientes al inmueble ubicado en Perito Moreno 2063, de la ciudad de Ushuaia, usuario 503-016-000, medidor N° 1024964, perteneciente a la Cooperativa de Trabajo Renacer Ex Aurora Limitada.

Artículo 3º.- Otórganse las excepciones previstas en la presente ley, bajo la condición de la suscripción de respectivos convenios de colaboración por parte de la Cooperativa de Trabajo Renacer, para con los entes prestadores del servicio público de agua y gas.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE.— Estamos en comisión, señor legislador.

Se da lectura al proyecto de ley consensuado con los señores legisladores.

Sec. LEGISLATIVA.— “Artículo 3º.- Otórganse las excepciones previstas en la presente ley, bajo la condición de la suscripción de respectivos convenios de colaboración por parte de la Cooperativa de Trabajo Renacer para con los entes prestadores del servicio público de agua y energía, y con el Ministerio de Educación de la provincia.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración, en comisión, el proyecto de ley leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

SR. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito constituir la Cámara en sesión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Sr. PRESIDENTE.— Si no hay objeción, pongo a consideración, por Secretaría Administrativa, la votación, por tratarse de un proyecto de ley.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores Bilota Ivandic, Blanco, Boyadjian, Carrasco, Freites, Furlan, Gómez, Harrington, Löffler, Martínez, Martínez Allende, Romano, Rubinos, Urquiza y Villegas.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultan 15 votos por la afirmativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Habiendo obtenido la unanimidad de los votos por la afirmativa, resulta aprobado.

Será comunicado al Poder Ejecutivo.

- 23 -

Asunto Nº 336/16

II Encuentro Provincial de Mujeres

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el II Encuentro Provincial de Mujeres, a celebrarse el 17 de setiembre de 2016, en la ciudad de Tolhuin.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la resolución leída por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 24 -

Asunto Nº 337/16

Taller de Risoterapia

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el II Taller de Risoterapia, a celebrarse los días 6 y 7 de octubre de 2016, en la ciudad de Río Grande, y el IV Taller de Risoterapia, a celebrarse los

días 4 y 5 de octubre, en la ciudad de Ushuaia, organizados por Publicaciones *Original*, del señor Vicente Durval Molina.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la resolución leída por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 25 -

Asunto N° 338/16

XX Reunión de Autoridades Marítimas con Responsabilidad en el Canal Beagle

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la XX Reunión de Autoridades Marítimas con Responsabilidad en el Canal Beagle, entre la Prefectura Naval Ushuaia y la Gobernación Marítima de Puerto Williams (Chile), a realizarse los días 26, 27 y 28 de octubre del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la resolución leída por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 26 -

Asunto N° 339/16

Comisión Prórroga Ley 19640

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial la creación de una comisión destinada a la discusión y elaboración de un proyecto de prórroga de los beneficios establecidos por la Ley nacional 19640, con respecto al subrégimen industrial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con un vencimiento similar al establecido para el régimen de Manaos, estableciéndose asimismo que se deberá elevar, en el plazo de 90 días, un informe con las conclusiones a las que se arribará para ser presentado ante las autoridades nacionales.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial invite a participar de la comisión, como mínimo, a los senadores y diputados nacionales por la provincia de Tierra del Fuego, legisladores provinciales, intendentes, concejales, gremios relacionados con la actividad

industrial, Afarte, UIF, CAFIN, y cámaras de Comercio y Turismo de las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Previo a la votación, quiero fundamentar brevemente el presente proyecto.

La idea es discutir el tema de la industria de Tierra del Fuego como una cuestión del Estado provincial. Por eso la inquietud es para que participen todos los representantes provinciales y nacionales, por nuestra provincia. Que el Poder Ejecutivo tenga la responsabilidad de convocar a “todos”; que participen todos los representantes nacionales y provinciales -reitero- en esta discusión. Convocar a los gremios relacionados a la actividad industrial; a las cámaras relacionadas a la actividad industrial y también a las cámaras de Comercio y Turismo de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, en razón de que es reiterativo que, cada vez que se presenta el presupuesto nacional, sale al tapete el costo fiscal que le significa a la Nación el régimen industrial de Tierra del Fuego.

Y uno tiene que ver en los programas periodísticos de mucha difusión por los canales nacionales -seguramente auspiciados por la Cámara de Importadores de la República Argentina- una continua y corriente campaña de desinformación y de realidades que no son ciertas sobre el costo fiscal y sobre la actividad industrial en la provincia de Tierra del Fuego.

Días pasados, el domingo -más precisamente, a la noche- algunos periodistas tuvieron el tupé de decir que Tierra del Fuego es la industria del telgopor y del cartón. Cualquiera que pueda recorrer parte de las fábricas instaladas en la provincia se va a dar cuenta que esto no es así.

Lamentablemente, se ve que tiene mucha mayor publicidad o penetración en los medios nacionales -por ahí, acompañados de algunas declaraciones poco felices de autoridades nacionales, muchas de las cuales corresponden al espacio político de la Unión Cívica Radical, y de gobernadores de otras provincias, de otros signos políticos, que también tienen intereses creados para que la industria de Tierra del Fuego deje de tener y deje de ser la realidad que es hoy. Y como siempre es un botín de guerra, si es de tal partido o si es del otro partido...

Creo que es una cuestión de Estado y deben participar, como mínimo, todos los representantes nacionales, pero también el Ejecutivo provincial a lo mejor podría ampliar esta comisión. Por eso dice “como mínimo” -en esta comisión- a que participen todos los espacios políticos de la provincia. Y que la voz que lleve, ante las autoridades nacionales, como conclusiones de esta comisión, sea la opinión de la provincia de Tierra del Fuego en su conjunto y no de ningún partido o sector político en particular. Creo que más allá de las diferencias políticas que pueda haber hay un denominador común, porque a nosotros los radicales, que tanto nos critican estar en contra de la industria de Tierra del Fuego -serán algunos radicales a nivel nacional- pero el radicalismo de Tierra del Fuego siempre estuvo en defensa de la industria de esta provincia.

Y me viene el recuerdo de muchos años atrás, cuando la mayor ocupación en relación a la población de la provincia o del exterritorio, y la mayor cantidad de establecimientos fabriles radicados al amparo de la Ley 19640 se dio en un gobierno radical, independientemente que todos dicen que el radicalismo está en contra de la ley. La cantidad de gente ocupada en el gobierno de Raúl Alfonsín, en el sector industrial y la cantidad de establecimientos industriales radicados en Tierra del Fuego, era mucho mayor a los que hay en la actualidad. Pero siempre los radicales tenemos el mote, por afirmaciones de algunos dirigentes nacionales, de estar en contra de la industria.

Independientemente del interés partidario, creo que Tierra del Fuego se tiene que poner, una vez, los pantalones largos e ir a plantear donde corresponde, y aclarar a través de campañas de difusión la realidad del régimen industrial de esta provincia.

Que no es la industria del telgopor, del plástico o del cartón -como dice el señor ese gordito y de barba- sino que son empresas realmente instaladas con mucha inversión. y que no es suficiente que a un empleado de fábrica le paguen 20.000 pesos por mes.

Y no es cierto que la industria produce 10.000 puestos de empleo sino que produce mucho más porque si la industria no estaría y no estarían los 10 o 12.000 empleados de la actividad fabril en Tierra del Fuego, no sería necesario tener empleados en los comercios; no sería necesario tener tantos agentes dedicados a la educación, a la salud, al transporte y a muchas otras actividades.

Para algunos 20.000, 10.000 o 15.000 personas es poco, porque seguramente no alcanza a ser un barrio del Gran Buenos Aires, para nosotros 15, 20.000, 2.000, 3.000, 200 o 300 personas es mucho.

Realmente, parece que acá se deja de ver el sentido que tuvo la Ley 19640, que no es una ley de promoción económica e industrial, únicamente a efectos económicos sino esencialmente a efectos geopolíticos.

Si nos interesa, y tanto hablamos de Malvinas y de la Antártida, tenemos que fijar los intereses, en realidad, en el desarrollo de esta provincia.

Así que, en razón de eso y para que nadie quiera levantar la banderita de que son los dueños de la promoción económica del sector industrial en Tierra del Fuego, yo creo que el gobierno de la provincia debe convocar a esta comisión.

Ojalá participen todos los que estén acá; que se junten una vez todos los representantes nacionales en un discurso unánime y común, junto con los provinciales, para plantearle al gobierno nacional la necesidad de que la Ley nacional 19640 tenga los mismos alcances que el régimen de Manaos.

Muchos dicen por qué no importamos. Sinceramente, importar los elementos terminados sale prácticamente lo mismo, con la diferencia que van a haber muchos ciudadanos argentinos que no tengan mano de obra y estén desocupados.

Por eso, yo creo importante -reitero, y discúlpenme- que el gobierno convoque a todos los sectores; y que de una vez por todas nos pongamos los pantalones largos y vayamos a plantear a la Nación, no como un favor sino como una exigencia, que se cumpla con la provincia más austral del mundo, si realmente les interesa el desarrollo armónico de la República Argentina. Nada más, señor presidente.

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: Desde nuestro bloque vamos a acompañar la iniciativa.

Desde el Frente para la Victoria hemos acompañado -y no por alguna expresión de algún funcionario nacional- sino que lo hemos hecho durante estos últimos años, durante esta última década, especialmente desde el gobierno nacional. Yo creo que a eso hay que rescatarlo. Somos coherentes dentro del espacio en Tierra del Fuego así como lo somos a nivel nacional.

Por supuesto, es una buena iniciativa, y nosotros tenemos que tener... porque no es una cuestión de bandera política, sino una cuestión de preservar los intereses fueguinos. Por supuesto, vamos a acompañar en ese sentido la propuesta de la creación esta comisión.

Sr. PRESIDENTE.— Pongo a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 27 -

Asunto N° 340/16

Política de Seguridad Ciudadana

Sec. LEGISLATIVA.—“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara, con la documentación, estadísticas y demás información correspondiente, los puntos que se detallan sobre las políticas de seguridad ciudadana en la provincia:

1. estadísticas y tasas de delitos en la provincia, y por ciudad, correspondientes a los últimos 10 años, estableciendo tendencia e intensidad en el período señalado y discriminando:
 - a) tipología: contra la vida e integridad física de las personas, incluyendo homicidios, femicidios, lesiones de violencia de género; contra la libertad sexual; contra la propiedad, hurtos, robos, estafas y demás defraudaciones; de violencia familiar y/o doméstica, contra la libertad y contra la administración pública;
 - b) edad, sexo y nivel de instrucción educativa de los autores y de las víctimas de delitos; y
 - c) si se han efectuado estudios y/o encuestas sobre inseguridad y de percepción de inseguridad en la provincia y/o ciudades de la misma (estudios de victimización). En caso afirmativo, remitir copias de los mismos.
2. mapas de delitos georreferenciados confeccionados, correspondientes a los últimos 10 años, a los cuales se anexará:
 - a) número total de personal policial, diferenciando situación de revista, cantidad por jurisdicción, comisarías, divisiones, departamentos y direcciones, debiendo informar razones de política criminal e institucional que ameritaron su afectación, del modo en que se indique;
 - b) total del parque automotor afectado a las tareas propias de prevención y represión del delito, debiendo detallar cantidad por jurisdicción, comisarías, departamentos y/o direcciones;
 - c) equipamiento de logística policial adquirido desde el mes de diciembre de 2015 a la fecha, debiéndose discriminar en materia de comunicaciones, móviles policiales, armas, indumentaria y otros; y
 - d) tasa de efectivos policiales en relación a la cantidad de población en la provincia, y por ciudades.
3. estadística de contravenciones en la provincia y por ciudad, correspondientes a los últimos 10 años, discriminando tipología, edad, sexo y nivel de instrucción educativa de los autores y tasa de apelaciones confirmatorias de resoluciones dictadas en primaria instancia por la autoridad policial;
4. estadísticas en la provincia y por ciudad, de menores en conflicto con la ley penal durante los últimos 10 años, debiéndose discriminar por sexo, delitos imputados, niveles de escolaridad y/o instrucción y situación social de los mismos.

En todos los casos, deberá constar fuentes y origen de los datos e indicadores que se expresan. Asimismo, deberá identificarse el área que tiene por función la recopilación y sistematización de datos, indicando número de personal, situación de revista y/o escalafón administrativo y todo otro dato de interés.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Mociones

Sra. MARTÍNEZ ALLENDE.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que el Asunto N° 181/16, proyecto de ley del sistema de alerta de localización georreferencial, que fue girado a la Comisión N° 5 (en sesión del 14 de julio) lo sea también a la Comisión N° 2. Eso acordamos en Labor Parlamentaria pero requiere aprobación de la Cámara, por eso este pedido.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la solicitud de la legisladora Martínez Allende, para que el Asunto N° 181/16 sea girado también a la Comisión N° 2. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Propongo al Cuerpo si autorizan a esta Presidencia a pedir que los fundamentos de todos los proyectos aprobados en la fecha, sean incorporados al Diario de Sesiones. Si están de acuerdo, háganlo saber levantando la mano.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. Serán incorporados todos los fundamentos de los proyectos aprobados al Diario de Sesiones. (*Ver fundamentos en Anexo II*).

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se obvie el plazo de observación de cuatro días en todos los proyectos aprobados que no tenían dictamen.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- VI -

PRÓXIMA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde fijar fecha de la próxima sesión.

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Propongo como fecha de próxima sesión el jueves 20 de octubre; Labor Parlamentaria, el martes 18; y el cierre de asuntos, el viernes 14.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la propuesta de la legisladora Urquiza. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que el horario lo determine la Presidencia, a través del acto administrativo correspondiente.

Sr. PRESIDENTE.— Cómo no, legisladora. Muchas gracias. Así será.

- VII -

CIERRE DE SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— No habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

- Son las 12:53.

Andrea Elizabeth RODRÍGUEZ
Secretaria Legislativa

Juan Carlos ARCANDO
Presidente

Marcela Fabiana AMOR
Subdirección de Taquigrafía

ANEXO I

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 277/16

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 491/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 279/16

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 512/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 280/16

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 514/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 281/16

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 509/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 282/16

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 510/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 283/16

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 511/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 285/16

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 522/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 286/16

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 524/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 287/16

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 526/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 288/16

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 521/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 289/16

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 525/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 290/16

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 523/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 291/16

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 532/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 292/16

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 533/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 294/16

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 536/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 299/16

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 547/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 300/16

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 548/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 309/16

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 562/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 310/16

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 563/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 311/16

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 564/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 312/16

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 565/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 313/16

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 566/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 316/16

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 573/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 317/16

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 588/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 325/16

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 589/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 331/16

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 603/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asuntos N.ºs. 284 y341/16 (en conjunto)

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la instalación, en la Base Aeronaval Río Grande "Pioneros Aeronavales en el Polo Sur", del radar meteorológico RMA, producido por el Instituto de Investigaciones Aplicadas, INVAP, Sociedad del Estado.

Artículo 2º.- Instar, en el marco del interés prioritario, al Poder Ejecutivo provincial, la articulación de todas las acciones locales y nacionales que correspondan, conducentes a definir, concretamente, la instalación del radar meteorológico en la ciudad de Río Grande, en fracción terrena de la Armada Argentina/Base Aeronaval Río Grande "Pioneros Aeronavales en el Polo Sur".

Artículo 3º.- Remitir copia al Poder Ejecutivo provincial, Estado Mayor de la Armada Argentina, Base Aeronaval Río Grande, "Pioneros Aeronavales en el Polo Sur", Sr. Intendente ciudad de Río Grande, Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande y al Servicio Meteorológico Nacional.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto N° 295/16

Artículo 1º.- Sustitúyese en el Nomenclador de Actividades (Anexo I) de la Ley provincial 440 y sus modificatorias el código 672201, por el siguiente:

672201	Toda act. de intermediación financiera y de seguros que se ejerza perc. Comis. Porc. u otras retrib. en tanto no tengan prev. otro tratam. en esta Ley	4,50	Sin mínimo
--------	--	------	------------

Artículo 2º.- Incorpórase en el Capítulo de "Intermediación ncp" del nomenclador de actividades (Anexo I) de la Ley provincial 440 y sus modificatorias, el código 672202:

672202	Toda act. de intermediación que se ejerza perc. Comis. Porc. u otras retrib. en tanto no tengan prev. otro tratam. en esta Ley	4,50	Sin mínimo
--------	--	------	------------

Artículo 3º.- Lo establecido en los artículos precedentes tendrá vigencia en forma concomitante con la entrada en vigencia de la Ley provincial 1069.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 29 -

Asunto N° 302/16

Artículo 1º.- Ratifícase en todos sus términos el Decreto provincial 1367/16, del 21 de julio de 2016, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 30 -

Asunto N° 303/16

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria N° 1 registrada bajo el N° 17.378 y ratificada mediante Decreto provincial 1552/16, suscripta entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), y Anexos del Convenio Marco inscripto bajo el N° 17.151.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 31 -

Asunto N° 304/16

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el 8 de Junio de 2016, registrado bajo el N° 17.544 y ratificado mediante Decreto provincial 1549/16.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

Asunto N° 305/16

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley nacional 26.654, mediante la cual se crea un régimen especial para servicios de transporte turístico terrestre, con el objeto de otorgar los permisos correspondientes para operar en el denominado "Corredor de los Lagos Andino Patagónicos".

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 33 -

Asunto N° 306/16

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 17564, referente a la implementación de los Acuerdos Nación-Provincias, celebrada el 2 de Agosto de 2016, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de Nación, ratificada mediante Decreto provincial 1496/16.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 34 -

Asunto N° 307/16

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 17.565, referente al otorgamiento del préstamo con recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino, celebrada el 2 de Agosto de 2016, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación y la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), ratificada mediante Decreto provincial 1497/16.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 35 -

Asunto N° 278/16

Artículo 1°.- Declarar de interés cultural y provincial la "XV Fiesta Provincial de la Lengua", a celebrarse los días 10 y 11 de diciembre de 2016, en la ciudad de Tolhuin.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 36 -

Asunto N° 293/16

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el prototipo de Mini Sembradora Directa Pasturas "Modelo Patagónica".

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 37 -

Asunto N° 320/16

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el II Seminario denominado "Efectos de la Violencia Sexual sobre Niños, Niñas y Adolescentes. Consideraciones Psicológico-Legales" que se realizará los días 13 y 14 de octubre de 2016 en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 38

Asunto N 322/16

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la obra teatral "*Peter Pan*", puesta en escena por la Escuela de Comedia Musical Chic Academia!

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 39 -

Asunto N° 324/16

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial las actividades que desarrolla el Servicio de Hidrografía Naval en el Sector Antártico Argentino.

Artículo 2°.- Reconocer la extraordinaria labor cartográfica histórica y de ayuda a la navegación que realizara el Servicio de Hidrografía Naval en el Sector Antártico Argentino, hecho que posicionó al país entre las potencias marítimas rectoras con actividad en aguas polares, contribuyendo decididamente al ejercicio efectivo de la soberanía nacional

Artículo 3°.- Testimoniar preocupación por la escasa producción actual de cartografía electrónica "ENC" en la Antártida Argentina.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente al Señor Ministro de Defensa de la Nación, a la Señora Directora Nacional del Antártico, al Señor Director del Servicio de Hidrografía Naval, al Señor Ministro de Ciencia y Tecnología de Tierra del Fuego, y al Señor Secretario de Asuntos Relativos a la Antártida, Islas Malvinas y del Atlántico Sur y sus espacios Marítimos Circundantes.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 40 -

Asunto N° 333/16

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Evento "Movida saludable natural provincial", que se realizará en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 41 -

Asunto N° 314/16

Artículo 1º.- Expresar el beneplácito de esta Cámara al joven emprendedor Dr. Alejandro SHERRIFF por haber sido becado para participar en el programa "Iniciativa de Jóvenes Líderes para las Américas", YLAI (Young Leaders of the Americas Initiative).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 42 -

Asunto N° 321/16

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe esta Cámara lo siguiente:

- a) cantidad de días en que se debieron suspender clases por inconvenientes en el suministro de agua potable en la ciudad de Río Grande;
- b) indicar los establecimientos afectados;
- c) indicar los motivos (inconvenientes en suministro de red, falta de depósitos o cisternas en los establecimientos, roturas en las instalaciones internas, etc.); y
- d) indicar las medidas alternativas o paliativas que se adoptan para subsanar la falta de provisión de agua potable a establecimientos escolares.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 43 -

Asunto N° 323/16

Artículo 1º.- Solicitar al Superior Tribunal de Justicia que a través del Juzgado de Primera Instancia Electoral Provincial, informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) denominación, domicilio, fecha de constitución, de reconocimiento y cantidad de afiliados a la fecha de todos los partidos políticos registrados por ante el Juzgado a su cargo;
- b) partidos que han cumplido con lo establecido en el artículo 11 de la Ley provincial 470, indicando fechas de realización de las elecciones partidarias internas durante los últimos cuatro años o desde su constitución a la fecha, si ésta fuere posterior;
- c) para los partidos de más reciente formación, se indique si presentaron los libros para la rúbrica en el plazo de sesenta (60) días desde su reconocimiento definitivo, conforme artículo 10 de la Ley provincial 470;
- d) partidos políticos que se presentaron a las elecciones provinciales, municipales o comunales (según corresponda) en los años 2011 y 2015.
- e) número de votos obtenidos por cada partido político en las dos elecciones referidas;
- f) cantidad de electores diferenciados por distritos (Ushuaia, Río Grande y Tolhuin) para las elecciones de 2011 y de 2015 respectivamente; y
- g) cantidad de electores a la fecha de la presente solicitud, con el mismo criterio del

inciso precedente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 44 -

Asunto N° 326/16

Artículo 1º. Solicitar al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social que informe a esta Cámara, en el plazo de treinta (30) días, lo siguiente:

- a) conforme a la entrada en vigencia de la Ley provincial 1072, modificatoria de la ley 389 sobre el Régimen Único de Pensiones Especiales y el decreto reglamentario N° 494/16 que prevé en el artículo 3º, inciso a), el plazo de noventa (90) días desde la notificación al beneficiario para darse de baja en el IPAUSS respecto de quienes posean otra cobertura médica de obra social o prepaga, establezca la modalidad de aplicación del nuevo sistema;
- b) respecto a lo expresado en el inciso precedente, informe la cantidad de beneficiarios que quedaron sin la cobertura médica del IPAUSS;
- c) respecto de los beneficiarios descriptos en el artículo 3º inciso a) del Decreto N° 494/16, indique la cantidad y a cuántos se han cursado las mencionadas notificaciones; y
- d) a estos efectos, acompañar la documentación respaldatoria con que se cuente y exprese aquellas cuestiones que, a juicio del Instituto, sea conducente a los fines del requerimiento.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, archívese.

- 45 -

Asunto N° 327/16

Artículo 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara, en un plazo no mayor de treinta (30) días, lo siguiente:

- a) estado actual de los respiradores artificiales para la atención de pacientes adultos y de pediatría de los hospitales y centros de atención de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia;
- b) antigüedad de la aparatología mencionada en el inciso precedente;
- c) cantidad de desfibriladores existentes para la atención de pacientes en los hospitales públicos y centros de atención de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, y estado actual de los mismos;
- d) si la aparatología descripta en los incisos precedentes cuenta con controles periódicos respecto de su funcionamiento y, en caso afirmativo, indique el período en que se realizan;
- e) en caso de existir aparatología médica fuera de servicio en los hospitales y centros de atención de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, indique plazo de reingreso al servicio, de ser ello posible, y en caso contrario, si está prevista su reposición y el plazo; y
- f) acompañar la documentación respaldatoria con que se cuente y exprese aquellas cuestiones que, a juicio del área, sean conducentes a los fines del requerimiento.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese y archívese.

- 46 -

Asunto N° 334/16

Artículo 1º.- Exceptúase por el término de veinticuatro (24) meses, a partir de la entrada en

vigencia de la presente, del pago de los servicios brindados por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, correspondientes al inmueble ubicado en la Ciudad de Ushuaia en Avenida Perito Moreno 2063, nomenclatura catastral Sección F, Macizo 0001, Parcela 14 a, perteneciente a la Cooperativa de Trabajo Renacer Ex Aurora Limitada.

Artículo 2º.- Exceptúase por el término de veinticuatro (24) meses a partir de la entrada en vigencia de la presente, del pago de los servicios brindados por la Dirección Provincial de Energía, correspondiente al inmueble ubicado en Perito Moreno 2063 de la Ciudad de Ushuaia, Usuario 503-016-000 Medidor N° 1024964 perteneciente a la Cooperativa de Trabajo Renacer Ex Aurora Limitada.

Artículo 3º.- Otórganse las excepciones previstas en la presente ley, bajo la condición de la suscripción de respectivos convenios de colaboración por parte de la Cooperativa de Trabajo Renacer para los entes prestadores del servicio público de agua y energía de la Provincia y con el Ministerio de Educación.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 47 -

Asunto N° 336/16

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "II Encuentro Provincial de Mujeres" a realizarse el 17 de septiembre de 2016 en la ciudad de Tolhuin.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 48 -

Asunto N° 337/16

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "II Taller de Risoterapia", a realizarse los días 6 y 7 de octubre de 2016, en la ciudad de Río Grande, y el "IV Taller de Risoterapia", a celebrarse los días 4 y 5 de octubre en la ciudad de Ushuaia, organizados por Publicaciones Original del Sr. Vicente Durval MOLINA.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 49 -

Asunto N° 338/16

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la "XX Reunión de Autoridades Marítimas con Responsabilidad en el Canal Beagle", entre la Prefectura Naval Ushuaia y la Gobernación Marítima de Puerto Williams (Chile), a realizarse los días 26, 27 y 28 de octubre del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 50 -

Asunto N° 339/16

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial la creación de una comisión destinada a la discusión y elaboración de un proyecto de prórroga de los beneficios establecidos por la Ley nacional 19.640, con respecto al subrégimen industrial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con un vencimiento similar al establecido para el régimen de Manaos, estableciéndose asimismo que se deberá elevar, en el plazo de noventa (90) días, un informe con las conclusiones a las que se arribará, para ser presentado ante las autoridades nacionales.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial invite a participar de la comisión, como mínimo, a los Senadores y Diputados Nacionales por la provincia de Tierra del Fuego, Legisladores provinciales, Intendentes, Concejales, gremios relacionados con la actividad industrial, Afarte, UIF, CAFIN, y Cámaras de Comercio y Turismo de las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 51 -

Asunto Nº 340/16

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara, con la documentación, estadísticas y demás información correspondiente, los puntos que se detallan sobre las políticas de seguridad ciudadana en la Provincia:

1. estadísticas y tasas de delitos en la Provincia y por ciudad correspondientes a los últimos diez (10) años, estableciendo tendencia e intensidad en el período señalado y discriminando:
 - a) tipología: contra la vida e integridad física de las personas incluyendo homicidios, femicidios, lesiones, de violencia de género; contra la libertad sexual; contra la propiedad, hurtos, robos, estafas y demás defraudaciones; de violencia familiar y/o doméstica; contra la libertad y contra la administración pública;
 - b) edad, sexo y nivel de instrucción educativa de los autores y de las víctimas de delitos; y
 - c) si se han efectuado estudios y/o encuestas sobre inseguridad y de percepción de inseguridad en la Provincia y/o ciudades de la misma (estudios de victimización). En caso afirmativo remitir copias de los mismos.
2. mapas de delitos georreferenciados confeccionados, correspondientes a los últimos diez (10) años, a los cuales se anexará:
 - a) número total de personal policial, diferenciando situación de revista, cantidad por jurisdicción, comisarías, divisiones, departamentos y direcciones, debiendo informar razones de política criminal e institucional que ameritaron su afectación, del modo en que se indique;
 - b) total de parque automotor afectado a las tareas propias de prevención y represión del delito, debiéndose detallar cantidad por jurisdicción, comisarías, departamentos y/o direcciones;
 - c) equipamiento de logística policial adquirido desde el mes de diciembre de 2015 a la fecha, debiéndose discriminar en materia de comunicaciones, móviles policiales, armas, indumentaria y otros; y
 - d) tasa de efectivos policiales en relación a la cantidad de población en la Provincia, y por ciudades.
3. estadísticas de contravenciones en la Provincia y por ciudad, correspondientes a los últimos diez (10) años, discriminando tipología, edad, sexo y nivel de instrucción educativa de los autores y tasa de apelaciones confirmatorias de resoluciones dictadas en primaria instancia por la autoridad policial.
4. estadísticas en la Provincia y por ciudad, de menores en conflicto con la ley penal durante los últimos diez (10) años, debiéndose discriminar por sexo, delitos imputados, niveles de escolaridad y/o instrucción y situación social de los mismos.

En todos los casos, deberán constar fuentes y origen de los datos e indicadores que se expresan. Asimismo, deberá identificarse el área que tiene por función la recopilación y sistematización de datos, indicando número de personal, situación de revista y/o escalafón administrativo y todo otro dato de interés.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO II

- 1 -

Inserción de fundamentos solicitada por la legisladora Boyadjian

Asunto N° 341/16

Señor presidente:

En junio del año 2011, la Presidencia de la Nación Argentina anuncia el lanzamiento del proyecto Sistema Nacional de Radares Meteorológicos (SINARAME).

Que en este marco de apoyo al desarrollo científico/tecnológico, se asigna a la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, la coordinación y supervisión general de este proyecto a consolidar íntegramente en nuestro país, involucrando a diversas instituciones nacionales y provinciales.

Desde lo puntual, la fabricación y puesta en funcionamiento del SINARAME, cuya operación y mantenimiento serán gestionados por la mencionada subsecretaría, es encomendado al INVAP, con el objetivo de desplegar una red nacional de radares meteorológicos con un sistema de centralización de la información en tiempo real.

Fuentes institucionales INVAP dan cuenta en el tiempo actual sobre el desarrollo de la primera etapa del proyecto, consistente en el desarrollo y fabricación del prototipo del primer Radar Meteorológico Argentino (RMA) de última generación, RMA0 y del primer radar operativo de serie RMA1, a lo que debe sumarse el diseño, la implementación y la instalación de un Centro de Operaciones (COP) con capacidad de recepción y procesamiento de la actual y futura red nacional de radares meteorológicos, circunstancia que culmina en noviembre del año 2015 con la instalación del primer Radar Meteorológico Argentino en Ezeiza/Buenos Aires. Previamente, en abril 2015, un prototipo operativo del RMA fue instalado en la Universidad Nacional de Córdoba.

La segunda etapa del proyecto en proceso consiste en la construcción, instalación y puesta en funcionamiento de 10 radares meteorológicos argentinos distribuidos en distintos puntos del país, como complemento de la red nacional, junto a 55 estaciones meteorológicas y el equipamiento de cinco centros regionales de procesamiento.

Que el radar meteorológico y sus sistemas asociados son herramientas adecuadas aplicables a la descripción del estado del tiempo, generación de pronósticos a mediano y largo plazo (*Nowcasting*), previsión y monitoreo de contingencias ambientales (granizo, lluvias, tormentas, etcétera), seguridad en la navegación y aeronavegación, estudios de física de la atmósfera, suministro de datos básicos para investigación científica y tecnológica, entre los aspectos más relevantes.

Que resulta consecuentemente importante para la provincia del Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur reafirmar el manifiesto interés de nuestras máximas autoridades gubernamentales durante el año 2015, respecto de instalar un radar meteorológico en el marco del programa nacional aludido y, en el mismo contexto, generar el máximo apoyo a las acciones impulsadas por la Armada Argentina a través de las autoridades de la Base Aeronaval Río Grande, en cuanto a materializar la instalación del mismo en la ciudad de Río Grande.

Suma a lo descrito, la autorización de la Amada Argentina respecto a la cesión de tierra para la instalación del radar y el compromiso primario del gobierno provincial fueguino, mediante nota firmada por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible en cuanto a proveer la energía y la conectividad mediante fibra óptica.

Nuestra Armada Argentina es parte indisoluble del desarrollo de este espacio geográfico argentino que, en este caso puntual, se abona con una consolidada trayectoria de más de 39 años como principal fuente de asesoramiento meteorológico para la población, la actividad aerocomercial, las operaciones de búsqueda y salvamento, como así también para las actividades antárticas, no quedando dudas sobre la capacidad y compromiso desplegado

a favor de los fueguinos y aéreas de influencia.

El avance de la ciencia y la tecnología resultan trascendentales en el desarrollo socioeconómico de una nación y, en el caso particular de Tierra del Fuego, resultaría significativo para posicionarnos en la región, con tecnológica y ciencia aplicada, que genere soporte para una variedad de fines científicos, comerciales, estratégicos, etcétera.

Con criterio similar al expuesto en la presente, se ha expedido el Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande, mediante Comunicación 2/2016, con fecha 23 de junio del corriente año.

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares.

Firmantes: Cristina Ester Boyadjian, Damián Alberto Löffler y Pablo Gustavo Villegas.

- 2 -

Inserción de fundamentos solicitada por Presidencia

Asunto N° 305/16

Señor presidente:

La modificatoria que se realizó en el año 2013 a la Ley nacional 26654, en su artículo 1º, no solo incorpora a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur al "Corredor de los Lagos Andino Patagónicos" sino que, además, crea un régimen especial que permite a la provincia otorgar permisos al transporte turístico terrestre para que puedan operar en nuestro territorio provincial.

El presente proyecto de ley requiere la adhesión a la Ley nacional 26654, permitiendo así estar incorporados al "Corredor de los Lagos Andino Patagónicos", de acuerdo a lo establecido en el convenio regional para los servicios de transporte turístico terrestre, celebrado el día 8 de mayo de 2015, registrado bajo el N° 17270 y ratificado por esta Legislatura con la Resolución de Cámara 109/2016.

La necesidad de agilizar las habilitaciones que permita a los operadores turísticos a realizar los servicios entre las provincias del Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, como de acceder por parte de los empresarios del turismo a las habilitaciones sin mayores trámites, evitando que estos sean largos y distantes de las normativas emanadas por la Secretaria de Transporte nacional, como así también, de contar con una base de datos actualizada y acceder a las estadísticas de los operadores que cumplen con los requisitos de ofrecer el servicio a los destinatarios dentro de la provincia, entendemos que son motivos suficientes para dar tratamiento a la presente ley.

También contempla la necesidad de coordinar acciones entre las provincias patagónicas, exigencias comunes al momento de realizar las prevenciones que sobre transporte y seguridad vial puedan existir.

Por ello, dado el alto impacto de la actividad turística local y regional como así también el crecimiento económico de nuestra provincia, consideramos que, sin dudas, representará la generación de nuevos puestos de trabajo.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.

Firmantes: Pablo Gustavo Villegas, Mónica Susana Urquiza, Cristina Ester Boyadjian y Damián Alberto Löffler.

Asunto N° 278/16

Señor presidente:

La Fiesta Provincial de la Lengua es un evento cultural con amplia trayectoria en la provincia que se celebra desde hace más de 15 años en la ciudad de Tolhuin. Durante la misma, se congrega la comunidad fueguina en una jornada donde se puede disfrutar de juegos, espectáculos musicales, comidas típicas y esculturas realizadas en madera.

Impulsando de esta manera experiencias para que todos y todas podamos disfrutar y expresarnos, teniendo en cuenta nuestra historia y nuestras identidades culturales.

De esta manera, se rinde homenaje a los trabajadores de la madera en los distintos aserraderos fueguinos, quienes hace más de 30 años apostaron al crecimiento y desarrollo de la zona, evidenciando la dureza de las actividades que allí se realizan, a pesar de la crudeza del clima de la región; inculcando el respeto y cuidado del ambiente, entendiendo que es posible la convivencia entre la actividad forestal y el bosque, a través del manejo responsable del recurso y una actitud consciente de nuestra responsabilidad en el cuidado de la naturaleza.

Desde el espacio político que represento, creemos en la importancia de promover este tipo experiencias que potencian los vínculos y relaciones de la comunidad, de forma tal de fortalecer el entramado social, fomentando la participación y el protagonismo de la comunidad, para el desarrollo productivo, social y cultural de la provincia.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de resolución.

Firmante: Claudio Daniel Harrington.

Asunto N° 293/16

Señor presidente:

Por medio de la presente cumpla en informarle que he mantenido un encuentro en la Escuela Agrotécnica Salesiana de Río Grande con el profesor Gustavo Eduardo Cobian, creador genuino del prototipo de "Mini Sembradora Directa Pasturas Modelo Patagónica", armada y puesta a prueba con la participación de alumnos de dicho establecimiento.

Es imprescindible hacer mención de las ventajas que nos ofrece la mini sembradora directa para nuestra provincia y en toda la patagonia. Una de las características principales representa su menor dimensión comparativamente con otras sembradoras y/o tractores en el mercado, brindando la posibilidad de acceso a espacios donde maquinaria de mayor porte no puede ingresar. Destacando la gran maniobrabilidad en espacios reducidos, como así también la siembra/fertilización convencional y directa de pasturas, adaptándose perfectamente a las particularidades del suelo de nuestra provincia.

La utilización de esta tecnología propicia los rindes en los sistemas silvopastoriles aun no aprovechados en la zona del ecotono fueguino: facilita la intervención en pasivos ambientales a través de la cual se puede lograr la remediación de áreas removidas o compactadas por obras de infraestructura como gasoductos y oleoductos, evitando la pérdida de suelo útil; y también permite la siembra en espacios verdes y recreativos para la práctica deportiva, donde las especies implantadas son de rápida recuperación.

La unidad cuenta con tecnología de avanzada que logra realizar en tiempo real el control de los parámetros de trabajo, velocidad de avance de la unidad y densidad de fertilizantes o semillas. Gracias a sus sensores se puede registrar la efectiva bajada de los insumos que se aplican. Toda esta información es georeferenciada, permitiendo elaborar informes de los trabajos realizados enriquecidos por imágenes satélites o aéreas de los espacios intervenidos. Las imágenes aéreas pueden ser generadas gracias a un "drone". Además, existe la posibilidad de realizar trabajos en piloto automático, siendo estos de mayor precisión, y trabajos nocturnos optimizando los tiempos operativos de la sembradora.

Atento a los motivos expuestos, el reconocimiento que merece el desarrollo realizado por un docente de nuestra provincia, considerando que este tipo de proyectos aporta a la innovación tecnológica del sector agropecuario y que es considerado de interés por diversas instituciones académicas, es que solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de resolución.

Firmante: Claudio Daniel Harrington.

Señor presidente:

Dentro de los objetivos del Comité de Abuso Sexual Infante Juvenil, representado por profesionales de los servicios del Hospital Regional Río Grande, de la Secretaría de Derechos Humanos, de Justicia y de Educación, encuentra la capacitación y formación continua en la temática, por lo cual en 2015 organizamos el primer Seminario denominado "Abuso Sexual Intrafamiliar: perspectivas y propuestas de abordaje", a cargo de la licenciada en psicología y licenciada en trabajo social Claudia Verónica Salvi y la doctora Graciela Fontana, oriundas de la ciudad de La Plata. Las mismas han sido declaradas de interés municipal bajo el Decreto 138/2015, de interés ministerial (Ministerio de Salud), bajo la Resolución 707/15, y de interés educativo bajo la Resolución 2539/15.

Dicho seminario superó las expectativas de este comité, por lo cual este año se está organizando el segundo seminario denominado "Efectos de la Violencia Sexual sobre Niños, Niñas y Adolescentes. Consideraciones Psicológico-Legales", contando con la disertación de la licenciada en psicología Susana Toporosi, psicoanalista de niños y adolescentes, actual coordinadora de Salud Mental de Adolescencia del Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez; así como también contaremos con la participación del doctor Carlos Rozanski, juez de Cámara Federal del Poder Judicial de la Nación. Ambos profesionales cuentan con una extensa experiencia en la temática sobre abuso sexual infantojuvenil y residen en Buenos Aires. El segundo seminario se realizará los días 13 y 14 de octubre del corriente, en nuestra ciudad, destinado a profesionales que desde sus prácticas diarias se encuentran atravesados por la problemática, y tiene como objetivo realizar aportes que favorezcan un abordaje especializado y pertinente de la misma para que los profesionales estén familiarizados con el tema y con los desarrollos actuales.

En el presente seminario se introducirá a los profesionales en esta particularidad del trabajo profesional, con víctimas de abusos sexuales y otras formas de atentados a sujetos vulnerables. La temática se desarrollará aportando una visión teórica amplia y desde diferentes formas de abordaje, intentando profundizar en un campo, actualmente rico en producciones, y abierto por su complejidad a nuevas investigaciones.

Se introducirán además los diferentes entrecruzamientos que el tema tiene con el contexto jurídico y social, desarrollando una visión interdisciplinaria, en pos de una intervención pertinente y comprometida de los profesionales que actúan frente al mismo.

Objetivos Generales:

- 1-reconocer la complejidad de la problemática y su necesidad de formación específica;
- 2-profundizar la investigación teórica y clínica sobre este fenómeno.

Contenidos:

MÓDULO 1: Efectos de la Violencia sobre Niños y Adolescentes

Contexto para pensar por qué crece el abuso sexual infantojuvenil, y las consultas.

¿Cómo afecta lo traumático al psiquismo de un niño o adolescente?

¿Cómo se manifiesta lo traumático en dibujos, juegos y relatos?

Traumatismo y memoria. ¿Por qué una situación que resultó traumática no puede ser olvidada y recordada?

Destino de lo traumático en el psiquismo infantil. ¿Qué mecanismos utiliza el niño para poder seguir viviendo con eso que le sucedió? ¿Cómo se opera en un tratamiento psicológico para repararlo?

Abuso y relato verbal. ¿Se puede narrar el trauma? Condiciones favorecedoras y obstaculizadoras. ¿Por qué un niño podría no contar el abuso en una cámara Gesell?

¿Cuáles son los parámetros para diferenciar si se trata de que el niño vivió un traumatismo o si se trata de que está repitiendo algo que escuchó del discurso de un adulto?

MÓDULO 2: Adolescentes con Conductas Sexuales Abusivas hacia Niños Pequeños

Un motivo que crece en las consultas, en las escuelas y en los tribunales.

Un riesgo: nombrar a estos adolescentes o niños mayores como abusadores.

Otro riesgo: confundir lo que hicieron con juegos sexuales.

Diferencias entre juegos sexuales y conductas sexuales abusivas.

Responsabilidad del adolescente.

¿El que tiene conductas sexuales abusivas siempre fue abusado previamente por un adulto?

Los adultos y la sexualidad de los niños. Estallidos dentro de las familias en que se dan estas conductas abusivas. Estallido en las escuelas. Padres que amenazan. Instituciones y docentes se preguntan cómo intervenir.

Diferencias diagnósticas en adolescentes con conductas sexuales abusivas.

MÓDULO 3: El Niño, la Niña y el Adolescente en el Proceso Judicial

La intervención: Por qué se debe intervenir. Revictimización. Impunidad. Los nuevos paradigmas. Las medidas de protección. El derecho a ser oído. La vida privada y la honra del niño. Algunas cuestiones de prueba durante el juicio. La presencia del imputado durante la declaración del niño. Niños que se retractan, niños que callan, niños que terminan diciendo lo que quienes interrogan quieren escuchar. Los careos.

La reiteración de pericias. La validación del relato. Obstáculos para una intervención respetuosa. Hacia intervenciones éticas. Obstáculos personales. Obstáculos institucionales. Ética y Justicia. Las reformas necesarias.

Por ello, solicitamos al resto de los integrantes de la Cámara la aprobación del presente proyecto.

Firmantes: Pablo Daniel Blanco y Liliana Martínez Allende.

Asunto N° 322/16

Señor presidente:

La promoción del arte en cualquiera de sus especialidades merece especial atención. En esta ocasión en particular queremos hacer una especial mención a la Escuela de Comedia Musical Chic Academia.

Esta escuela inició su actividad en la ciudad de Ushuaia, en el año 2011, formando en canto, danza y actuación a nuestros jóvenes.

Este año, y dirigida a los espectadores más pequeños, puso en escena un espectáculo basado en un clásico de la literatura universal *Peter Pan*, ofreciendo con gran éxito funciones gratuitas en las vacaciones de invierno en el Paseo del Fuego Shopping y en la actualidad en distintos establecimientos educativos de la ciudad.

Por ello, solicitamos a esta Cámara acompañe la siguiente declaración de interés provincial.

Firmantes: Pablo Daniel Blanco y Liliana Martínez Allende.

Asunto N° 324/16

Señor presidente:

El Servicio de Hidrografía Naval, responsable de la seguridad náutica del país, es el organismo nacional encargado de la producción de las cartas náuticas argentinas. Por tal motivo, todas las cartas de las costas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur son elaboradas, editadas y publicadas por dicha institución.

En el sector antártico argentino, el Servicio de Hidrografía Naval fue pionero en la realización de trabajos cartográficos, pudiéndose afirmar que en las costas y aguas polares argentinas, que conforman parte indivisible de esta provincia, el país producía mapas de navegación de calidad equivalente a los mejores servicios hidrográficos del mundo. Por este motivo, las embarcaciones extranjeras estaban habituadas al empleo de cartas argentinas, acostumbradas a considerar a la Argentina como país fuertemente involucrado con la seguridad náutica en la zona, y además familiarizadas con su toponimia, factores todos ellos contribuyentes a la presencia soberana en la Antártida.

El último aspecto mencionado, el toponímico, es de suma importancia como testimonio de la presencia, antecedentes e intereses del país. En este sentido, en una zona

en que los mismos accidentes geográficos pueden contar con dos o más nombres, otorgados por diferentes países, la difusión del topónimo argentino cobra una insoslayable relevancia.

La entrada en vigencia, a nivel mundial y por resolución de la Organización Marítima Internacional, del Sistema de Información y Visualización de la Carta Electrónica "ECDICS", ha impuesto a los servicios hidrográficos la necesidad de producir cartas "ENC" de navegación electrónica. A modo de resumen, puede afirmarse que la carta "papel" tradicional está siendo reemplazada por cartas "ENC", y es a la vez importante resaltar que esta no es el resultado de un simple escaneo gráfico de la anterior carta papel. Es decir, que existen diversos procesos y condicionamientos que impiden que, teniendo una gran producción previa de cartografía náutica, el país inmediatamente pueda trasladarla a cartas electrónicas.

En el Sector Antártico Argentino, como se ha expresado anteriormente, la Argentina tuvo una posición relevante en la producción de cartas náuticas, a la altura, dentro de su área de interés, de las principales potencias marítimas del mundo. La introducción del ECDICS ha modificado severamente esa presencia soberana, vinculada estrechamente con la seguridad náutica y la toponimia. En efecto, de los catálogos de cartas de diversos servicios hidrográficos, puede inferirse que si la Argentina mantiene una gran presencia en la cartografía papel, ha virtualmente desaparecido en la Antártida con la imposición mundial del ECDICS.

Concretamente, el país se encuentra hoy, en un sentido comparativo, seriamente retrasado frente a la producción de cartas ENC chilenas y británicas en el sector antártico. Por citar ejemplos, la emblemática isla Decepción, cuyo destacamento más antiguo en servicio es argentino, tiene carta ENC chilena. Lo mismo sucede con Caleta Potter, donde se encuentra Carlini, la principal base científica antártica argentina, con la añadidura de que, por ser chilena la carta ENC, el nombre de la isla Veinticinco de Mayo, donde se encuentra la base, pasa a ser Rey Jorge, conforme la toponimia británica. De igual modo, el Reino Unido tiene numerosas cartas ENC en el Sector Antártico Argentino.

Frente a la enorme importancia que tanto el Reino Unido como Chile han dado a la producción de este tipo de cartografía, que inexorablemente será la que se imponga como prioritaria en los próximos años, al día de hoy la Argentina tiene una sola carta electrónica antártica disponible.

El país no solo empieza a disminuir su importancia relativa en la prestación de servicios a los navegantes sino que la creciente supremacía de la toponimia británica, en costas del sector antártico de la provincia, será una circunstancia que se irá potenciando, en caso de que no se adopten medidas enérgicas que tiendan a revertir esta situación.

Por todo lo expuesto, considerando que las actividades que el Servicio de Hidrografía Naval cumple en el Sector Antártico Argentino tienen una estrecha relación con la presencia nacional en aquellas aguas y costas; que la operatoria antártica es esencialmente marítima; que por tal motivo es necesario acentuar la prestación de servicios como manifestación concreta de la soberanía, entre los cuales reviste especial importancia la cartografía náutica oficial; y que la difusión de la toponimia nacional antártica debe ser considerada como una de las herramientas principales para el reconocimiento de la actividad histórica argentina en aquel sector de la provincia de Tierra del Fuego, en apoyo además de los derechos soberanos del país en aguas y tierras polares, solicitamos a nuestros pares acompañar la presente declaración de interés provincial por las actividades que desarrolla el Servicio de Hidrografía Naval en la Antártida Argentina, junto al testimonio de preocupación, por parte de esta Legislatura, debido a la evidente falta de producción cartográfica electrónica antártica, lo cual puede afectar a corto plazo la presencia argentina en esa zona austral del país, frente a la actividad e interés contrarios que, en el aspecto de ayudas a la navegación, exhiben países con los que la Argentina tiene disputas soberanas territoriales.

Firmantes: Marcela Rosa Gómez y Angelina Noelia Carrasco.

Asunto N° 333/16

Señor presidente:

Ya hace muchos años que venimos escuchando y experimentando las terapias alternativas. Estas terapias, independiente del nombre que escojamos para nombrarlas, han dado esperanzas a muchos, de que se puede abordar la enfermedad física, mental y emocional, desde otros paradigmas más compasivos (menos invasivos en muchos casos frente a la enfermedad) e integrales en la forma de ver al ser humano y sus dolencias físicas que la medicina tradicional.

La terapia alternativa hace alusión a la posibilidad de utilizar esa terapia o tratamiento, en vez de la medicina tradicional, es decir, ocuparlo como alternativa a lo convencional.

La OMS define la medicina tradicional como "prácticas, enfoques, conocimientos y creencias sanitarias diversas que incorporan medicinas basadas en plantas, animales y/o minerales, terapias espirituales, técnicas manuales y ejercicios aplicados de forma individual o en combinación para mantener el bienestar, además de tratar, diagnosticar y prevenir las enfermedades.

Los términos "complementaria" y "alternativa" (y a veces también "no convencional" o "paralela") se utilizan para referirse a un amplio grupo de prácticas sanitarias que no forman parte de la tradición de un propio país o no están integradas en su sistema sanitario prevaleciente.

Somos nosotros entonces los que dejaremos de lado la postura del miedo a lo desconocido y abrazaremos la sabiduría ancestral que habita junto y dentro de nosotros.

Por ello, solicitamos a esta Cámara acompañe la siguiente declaración de interés provincial.

Firmantes: Pablo Daniel Blanco y Liliana Martínez Allende.

Asunto N° 314/16

Señor presidente:

Alejandro Sherriff es un joven emprendedor fueguino, seleccionado, junto a otros nueve argentinos, para participar del programa YLAI, iniciativa del Departamento de Estado de los Estados Unidos, en octubre/noviembre de 2016. Fueron elegidos por ser "jóvenes que 'destacan' por su iniciativa para generar soluciones dentro de sus propias comunidades y que generaron por sí mismos plataformas capaces de generar empleo o de impulsar compromisos de acciones solidarias a través de organizaciones no gubernamentales; los elegidos se destacan, además, por el uso de nuevas tecnologías y redes sociales para la generación de sus plataformas", relató Nerón Rice, vocero del Consejo de Seguridad de la Casa Blanca para el diario La Nación.

El presidente Obama lanzó la Iniciativa para los Jóvenes Líderes de América (YLAI) para construir vínculos entre los líderes jóvenes de todo el hemisferio. A principio del año 2015 inauguró YLAI para ampliar las oportunidades para los empresarios emergentes y activistas de la sociedad civil. Basándose en el éxito de la iniciativa del presidente para jóvenes líderes en el África subsahariana y en el sureste de Asia, YLAI buscará acelerar el trabajo de jóvenes líderes emprendedores y la sociedad civil de América Latina, el Caribe y Estados Unidos.

Crear contactos entre jóvenes líderes en todo el hemisferio es un objetivo central de la iniciativa. Por medio de sus becas, YLAI pretende fomentar más de 50 negocios formales y asociaciones de la sociedad civil cada año entre entidades empresariales emergentes y de la sociedad civil en América Latina y el Caribe con sus contrapartes en Estados Unidos. Como parte de la iniciativa del presidente *Spark Global Entrepreneurship* (Impulso al Espíritu Empresarial Mundial), YLAI contribuirá al objetivo global de Estados Unidos de generar 1.000 millones de dólares para negocios emergentes y emprendedores sociales para finales de 2017, al ayudar cada año a los becarios a atraer nuevo apoyo, inversiones y recursos en especie para su empresa u organización. Para negocios incipientes, empresas sociales y

organizaciones de la sociedad civil, esta inyección de fondos, recursos y apoyo desempeñará un papel crítico en el favorecimiento de su desarrollo, expansión y sostenibilidad.

Veinticuatro empresarios de América Latina y el Caribe participaron en un programa piloto exitoso de becas YLAI en la primavera de 2016, creando el comienzo de una activa red de empresarios en el hemisferio occidental. Tras el éxito de este piloto YLAI, un adicional de 250 becas YLAI fueron otorgadas al aumento de los negocios sociales y empresarios jóvenes en el otoño de 2016. YLAI tiene como objetivo capacitar empresarios latinos para transformar sus sociedades y contribuir más plenamente al desarrollo económico y la prosperidad, la seguridad, los derechos humanos y el buen gobierno en el hemisferio.

YLAI espera generar \$ 1 mil millones para negocios y empresarios sociales emergentes, a finales de 2017, ayudando a compañeros a traer nuevas inversiones y recursos en especie para sus empresas u organizaciones cada año.

Alejandro es MBA por la UADE Business School, coach organizacional certificado por la Universidad de San Andrés – Axialent y abogado con diploma de honor por la UCA. En el año 2008 fue distinguido por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, obteniendo el Premio a la Excelencia Académica. También fue reconocido con el premio El Derecho, por alto desempeño académico. Apasionado por el entrepreneurship, ha participado en la fundación de varios emprendimientos, siendo distinguido en 2006 por Shell Capsa y ACDE entre 800 participantes por su emprendimiento Viajé Conmigo (Concurso “Desafío Joven”) y en 2007 por el IAE y la Universidad Austral en su competencia NAVES. En 2010, fue convocado por Shell como el primer exparticipante en ser jurado de su competencia de planes de negocio, y luego como consejero para mentorear a jóvenes participantes en el proceso de armado de sus planes de negocios. Ha asistido a diversas conferencias en la materia, forjando estrechas relaciones con las principales casas de altos estudios del país. En cuanto a trayectoria laboral, comenzó a los 15 años trabajando en el sector turístico, especialmente en atención a los huéspedes. Luego tuvo un paso por el tercer sector, trabajando con juventudes políticas en la Fundación Naumann Stiftung para la Libertad, sede Buenos Aires. En 2006 se unió a Pérez Alati, Grondona, Benites, Arntsen y Martínez de Hoz (h), primero como pasante y luego como Asociado, hasta el año 2010. Allí forjó una valiosa experiencia en asesoramiento jurídico corporativo, práctica general del derecho comercial, contratos, derecho bancario y financiero, oil and gas y arbitrajes. Ese año volvió a radicarse en Ushuaia, desempeñándose en el ámbito de la Gerencia de Asuntos Legales del Banco de Tierra del Fuego. Finalmente accedió por concurso interno a la Jefatura de Capacitación y Desarrollo de la misma institución, teniendo a su cargo la gestión del capital humano de la entidad: selección, planes de carrera y sucesión, gestión del desempeño y comunicación interna.

En 2014, en línea con su pasión emprendedora, fundó VALORes Enfoques Creativos Empresariales, consultora que hoy dirige.

"Somos un equipo de siete profesionales, trabajamos en diferentes especialidades, en capacitación, en selección de personal, con el foco puesto en potenciar habilidades. Nuestro proyecto fue seleccionado y vamos a estar trabajando con organizaciones afines. La idea es lograr el intercambio para poder volcarlo en la provincia", cuenta Alejandro.

En su página web <http://www.valorestdf.com.ar> se puede acceder a la propuesta de VALOREes, en las que se encuentran:

“Nuestra propuesta es colaborar en el plano individual y colectivo, para contribuir a la formación de personas y organizaciones más efectivas y focalizadas, capaces de desarrollar su máximo potencial en beneficio propio y del ecosistema que las rodea.

*Valor es tener líderes conscientes y comprometidos, inspiradores y capaces de alinear personas y procesos en búsqueda de un objetivo común y del desarrollo del potencial del equipo y de todo el ecosistema de valor. Todos tenemos un potencial que desarrollar.

*Valor es visualizar que son las personas las que hacen la diferencia y actuar en consecuencia. También, que consolidar una cultura efectiva es la ventaja competitiva más difícil de imitar y por lo tanto algo sobre lo que vale la pena ponerse a trabajar.

*Valor es comprender que el mundo de hoy ha cambiado y es necesario adaptarse: es, entre otras cosas, colaborativo, co-creativo y ágil.

*Valor es estar centrado en el cliente/consumidor y alinear las operaciones y forma de ser de las organizaciones en este sentido.

*Valor es fomentar el desarrollo del talento y alentar el compromiso. Es dotar de la información y el poder necesario a la gente para lograr adecuados procesos de toma de decisiones.

*Valor es alentar una comunicación auténtica y productiva, que dé lugar a tareas y relaciones sobresalientes.

*Valor es desafiarse todo el tiempo, salir de la zona de confort y tener una actitud de progreso constante. Siempre se puede hacer mejor las cosas.

*Valor es buscar la excelencia con disciplina, y estar abiertos al aprendizaje continuo. Esos son nuestros valores y nuestra filosofía, que tiene su traducción en acciones prácticas y concretas”.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares acompañar el presente proyecto de declaración.

Firmante: Oscar Hugo Rubinos.

Asunto N° 321/16

Señor presidente:

Constantemente recibimos quejas por parte de vecinos de la ciudad de Río Grande, por la suspensión de días de clase en establecimientos educativos de todos los niveles, producto de la falta de suministro de agua.

Esta situación, que cada vez se produce con más asiduidad, preocupa y crea incertidumbre a padres y alumnos que padecen este problema desde hace ya largo tiempo sin que se encuentren soluciones concretas y definitivas.

Por ello, solicitamos al resto de los integrantes de esta Cámara la aprobación del presente proyecto.

Firmantes: Pablo Daniel Blanco y Liliana Martínez Allende.

Asunto N° 323/16

Señor presidente:

Se encuentra en tratamiento en esta Cámara el Asunto N° 41/16 sobre modificación del sistema electoral de nuestra provincia, por lo cual consideramos necesario contar con algunas precisiones sobre la cantidad de partidos políticos reconocidos en el distrito, la cantidad de electores habilitados en la actualidad y otros aspectos que entendemos de especial interés para la discusión de tan importante asunto.

Por ello, solicitamos al resto de los integrantes de la Cámara la aprobación del presente proyecto.

Firmantes: Pablo Daniel Blanco y Liliana Martínez Allende.

Asunto N° 326/16

Señor presidente:

Venimos trabajando arduamente en temas referidos a la entrada en vigencia de la Ley 1072, modificatoria de la Ley 389. En este sentido y en lo que respecta a la cobertura médica que presta el IPAUSS, el artículo 3° de la Ley 1072 modificó el artículo 20 de la Ley 389, que regula el Régimen Único de Pensiones Especiales y relación con esta situación, se dictó el decreto Reglamentario 494/16 que planteaba los supuestos que se preveían con los beneficiarios del régimen y supuestos de cobertura. El artículo 3° del decreto reglamentario, en su inciso a), prevé que a los beneficiarios que posean cobertura médica de otra obra social o prepaga, corresponde notificarles que a los 90 días de la misma se les daría de baja de la cobertura del IPAUSS.

Respecto a lo manifestado, las organizaciones relacionadas al trabajo, en lo que

respecta al supuesto de discapacidad contenida en el régimen, manifiestan su descontento en razón de que habría personas que querían fuera de la cobertura del IPAUSS y que no son recibidas por sus obras sociales o prepagas.

Se requiere entonces contar con datos suficientes para poder evacuar dudas y operar sobre datos que sean fidedignos. Por ello, se solicita a nuestros pares acompañar el siguiente pedido de informes.

Firmante: Liliana Martínez Allende.

Asunto N° 327/16

Señor presidente:

En mi carácter de presidenta del la Comisión de trabajo legislativo N° 5 de esta Cámara, soy destinataria de reclamos y sugerencias de distintos sectores de la sociedad fueguina respecto a temas relacionados a la salud. Es en este sentido que han llegado reclamos sobre el estado y antigüedad de los respiradores artificiales para pediatría y adultos existentes en los hospitales y centro de atención de la provincia y sobre la falta de desfibriladores en la guardia.

Se requiere entonces contar con datos suficientes para poder evacuar dudas y operar sobre datos que sean fidedignos. Por ello, se solicita a nuestros pares acompañar el siguiente pedido de informes.

Firmante: Liliana Martínez Allende.

Asunto N° 334/16

Señor presidente:

Oportunamente, el Movimiento Popular Fueguino presentó un proyecto de ley, Asunto N° 304/14, tendiente a exceptuar por el término de 24 meses a la Cooperativa de Trabajo Renacer del pago de los servicios prestados por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y de la Dirección Provincial de Energía correspondientes al edificio donde funciona.

En la actualidad, sumado a los fuertes impactos generados por los aumentos de los servicios de luz, gas fundamentalmente, tanto la economía como la situación financiera de la cooperativa se ve fuertemente afectada, a lo que se agrega una apreciable disminución de producción por estos factores y la retracción de las ventas.

Es necesario proteger una fuente de producción auténticamente fueguina y los puestos de trabajo que su actividad brinda a la espera de que la situación en general mejore y pueda desarrollarse con el éxito que todos esperamos.

Es por ello, que solicitamos a nuestros pares acompañar el presente proyecto de ley.

Firmantes: Liliana Martínez Allende y Pablo Daniel Blanco.

Asunto N° 336/16

Señor presidente:

Se ha solicitado a la Legislatura de la provincia se declare de interés provincial el II Encuentro Provincial de Mujeres, a celebrarse el 17 de setiembre de 2016, en la ciudad de Tolhuin.

El mismo se desarrolla en el marco de preparación para el XXXI Encuentro Nacional de Mujeres, a celebrarse los días 8, 9 y 10 de octubre de 2016, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Los encuentros de mujeres son espacios de reunión, de discusión y de manifestación de varias miles de mujeres que año tras año se congregan en distintas provincias del país con el objetivo de reflexionar sobre la situación de la mujer en la sociedad actual.

A lo largo de estos últimos años, las mujeres se vienen organizando y dando una feroz pelea contra todo tipo de violencia y opresión de la actual sociedad machista y patriarcal, al calor de estos debates surgen nuevas organizaciones de mujeres que luchan por el

reconocimiento de sus derechos.

Estos encuentros permiten que cientos de mujeres organizadas de cualquier condición social, trabajadoras de distintos sectores y de toda la provincia debatan en forma abierta y organizada diversas temáticas que las afectan particularmente.

Por estimar de suma importancia el respaldo a iniciativas de esta índole, orientadas al ejercicio efectivo de los derechos de la mujer y su libre expresión, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Firmante: Federico Ricardo Bilota Ivandic.

Asunto N° 337/16

Señor presidente:

Se ha solicitado a la Legislatura de la provincia se declare de interés provincial el II Taller de Risoterapia, a celebrarse los días 6 y 7 de octubre de 2016, en la ciudad de Río Grande, y el IV Taller de Risoterapia, a celebrarse los días 4 y 5 de octubre de 2016, en la ciudad de Ushuaia, organizados por Publicaciones Original, del señor Vicente Durval Molina.

Ambos eventos contarán con la presencia de la licenciada en enfermería y risoterapeuta María Alejandra Acosta, profesional de prestigio y trayectoria, quien disertó en las ediciones anteriores, por lo que su presencia garantizará el éxito de las presentes jornadas.

Cabe señalar que ambos talleres son gratuitos y abiertos a toda la comunidad, abordando la temática relacionada con los beneficios físicos y psicológicos de aprender a reírse de uno mismo y con los otros, la risa como terapia para hacer frente a las diferentes situaciones de la vida contribuyendo al bienestar de nuestra población.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el proyecto declaración de interés que se adjunta.

Nada más, Señor Presidente.

Firmante: Federico Ricardo Bilota Ivandic.

Asunto N° 340/16

Señor presidente:

Surge como necesidad elemental y básica a la hora de definir políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, el poder contar con información veraz a fin de dimensionar la faz objetiva y subjetiva de la inseguridad en la provincia.

Sabemos también que la confiabilidad y la verificabilidad de los datos e índices estadísticos con que se cuenten son de cardinal importancia para la elaboración y ejecución de acciones en la materia.

Por ello, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares al presente pedido de informe, dejando desde ya expresado que, oportunamente, ampliaremos los fundamentos del presente cuando el mismo tenga tratamiento parlamentario.

Firmantes: Pablo Gustavo Villegas, Damián Alberto Löffler, Cristina Ester Boyadjian y Mónica Susana Urquiza.

*Los asuntos N.ºs. 284, 295, 302, 303, 304, 306, 338, 339/16 no contienen fundamentos.

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A LA REUNIONES DE COMISIÓN
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara**

SETIEMBRE 2016

Legisladores	Total Reuniones	Asistencia	% Asistencia
BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo	4	3	75,00%
BLANCO, Pablo Daniel	3	2	66,66%
BOYADJIAN, Cristina Ester	3	2	66,66%
CARRASCO, Angelina Noelia Mariné	3	3	100,00%
FREITES, Andrea Graciela	4	2	50,00%
FURLAN, Ricardo Humberto	4	4	100,00%
GÓMEZ, Marcela Rosa	3	3	100,00%
HARRINGTON, Claudio Daniel	3	1	33,33%
LÖFFLER, Damián Alberto	3	2	66,66%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	4	2	50,00%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	3	3	100,00%
ROMANO, Ricardo Andrés	2	1	50,00%
RUBINOS, Oscar Hugo	3	2	66,66%
URQUIZA, Mónica Susana	3	3	100,00%
VILLEGAS, Pablo Gustavo	3	2	66,66%

ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES**A SESIÓN****SETIEMBRE 2016**

Legisladores	Total Sesiones	Asistencia	% Asistencia
BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo	1	1	100%
BLANCO, Pablo Daniel	1	1	100%
BOYADJIAN, Cristina Ester	1	1	100%
CARRASCO, Angelina Noelia Mariné	1	1	100%
FREITES, Andrea Graciela	1	1	100%
FURLAN, Ricardo Humberto	1	1	100%
GÓMEZ, Marcela Rosa	1	1	100%
HARRINGTON, Claudio Daniel	1	1	100%
LÖFFLER, Damián Alberto	1	1	100%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	1	1	100%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	1	1	100%
ROMANO, Ricardo Andrés	1	1	100%
RUBINOS, Oscar Hugo	1	1	100%
URQUIZA, Mónica Susana	1	1	100%
VILLEGAS, Pablo Gustavo	1	1	100%

Observaciones: corresponde a la sesión ordinaria de fecha 15 de setiembre 2016.

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO	2
III. HOMENAJES	2
IV. ASUNTOS ENTRADOS	2
1. De Legisladores, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial	2
2. Comunicaciones Oficiales y Asuntos de Particulares	7
V. ORDEN DEL DÍA	11
1. Aprobación Diario de Sesiones	12
2. Asuntos N° 277/16. Resolución de Presidencia 491/16.	12
. Asunto N° 279/16. Resolución de Presidencia 512/16.	12
. Asunto N° 280/16. Resolución de Presidencia 514/16.	12
. Asunto N° 281/16. Resolución de Presidencia 509/16.	12
. Asunto N° 282/16. Resolución de Presidencia 510/16.	12
. Asunto N° 283/16. Resolución de Presidencia 511/16.	12
. Asunto N° 285/16. Resolución de Presidencia 522/16.	12
. Asunto N° 286/16. Resolución de Presidencia 524/16.	12
. Asunto N° 287/16. Resolución de Presidencia 526/16.	12
. Asunto N° 288/16. Resolución de Presidencia 521/16.	12
. Asunto N° 289/16. Resolución de Presidencia 525/16.	12
. Asunto N° 290/16. Resolución de Presidencia 523/16.	12
. Asunto N° 291/16. Resolución de Presidencia 532/16.	12
. Asunto N° 292/16. Resolución de Presidencia 533/16.	12
. Asunto N° 294/16. Resolución de Presidencia 536/16.	12
. Asunto N° 299/16. Resolución de Presidencia 547/16.	12
. Asunto N° 300/16. Resolución de Presidencia 548/16.	12
. Asunto N° 309/16. Resolución de Presidencia 562/16.	12
. Asunto N° 310/16. Resolución de Presidencia 563/16.	12
. Asunto N° 311/16. Resolución de Presidencia 564/16.	12
. Asunto N° 312/16. Resolución de Presidencia 565/16.	12
. Asunto N° 313/16. Resolución de Presidencia 566/16.	12
. Asunto N° 316/16. Resolución de Presidencia 573/16.	12
. Asunto N° 317/16. Resolución de Presidencia 588/16.	12
. Asunto N° 325/16. Resolución de Presidencia 589/16.	12
. Asunto N° 331/16. Resolución de Presidencia 603/16.	12
3. Asuntos N°s. 284/16 y 341/16 (en conjunto). Radar en Base Aeronaval	13

Río Grande.	
4. Asunto N° 295/16. Modificación a la Ley provincial 440 (Ley Impositiva).	14
5. Asunto N° 302/16. Régimen de Redeterminación de Precios en las Obras Públicas.	15
6. Asunto N° 303/16. Convenio con el Instituto Nacional de Estadística y Censos.	15
7. Asunto N° 304/16. Plan Nacional de Economía Social Creer y Crear.	16
8. Asunto N° 305/16. Transporte Turístico Terrestre en Corredor de Lagos Andino Patagónicos.	16
9. Asunto N° 306/16. Implementación de Acuerdos Nación-Provincia.	17
10. Asunto N° 307/16. Préstamo a la Provincia.	18
11. Asunto N° 278/16. XV Fiesta Provincial de la Lengua.	19
12. Asunto N° 293/16. Mini Sembradora Directa Pasturas Modelo Patagónica.	20
13. Asunto N° 320/16. Efectos de la violencia sexual sobre niños, niñas y adolescentes, consideraciones psicológicas-legales.	20
14. Asunto N° 322/16. Obra Teatral <i>Peter Pan</i> .	20
15. Asunto N° 324/16. Servicio de Hidrografía Naval en Antártida.	21
16. Asunto N° 333/16. Movida Saludable Natural Provincial.	22
17. Asunto N° 314/16. Iniciativa de Jóvenes Líderes para las Américas.	22
18. Asunto N° 321/16. Provisión de Agua Potable en Establecimientos Escolares.	22
19. Asunto N° 323/16. Informe sobre Partidos Políticos.	23
20. Reconsideración Asuntos N.ºs 284 y 341/16.	25
21. Asunto N° 326/16. Régimen Único de Pensiones Especiales.	26
22. Asunto N° 327/16. Aparatología Médica.	26
23. Asunto N° 334/16. Excenciones a la Cooperativa de Trabajo Renacer Ex Aurora Limitada.	27
24. Asunto N° 336/16. II Encuentro Provincial de Mujeres.	29
25. Asunto N° 337/16. Taller de Risoterapia.	29
26. Asunto N° 338/16. XX Reunión de Autoridades Marítimas con Responsabilidad en el canal Beagle.	30
27. Asunto N° 339/16. Comisión Prórroga Ley 19640.	30
28. Asunto N° 340/16. Política de Seguridad Ciudadana.	32
VI. PRÓXIMA SESIÓN	34
VII. CIERRE DE SESIÓN	35
. ANEXO I. Asuntos Aprobados	36
. ANEXO II	47
1. Inserción de fundamentos solicitada por la legisladora Boyadjian.	47

2. Inserción de fundamentos solicitada por Presidencia.	48
. Estadística de Asistencia de Comisión de Setiembre.	58
. Estadística de Asistencia a Sesión de Setiembre.	59